

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 mmm

CÁMARA DE DIPUTADOS
07 de setiembre de 2.010
20ª Reunión – 19ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 07 días del mes de setiembre de 2.010, a la hora 20 y 10'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Román Humberto Villanueva y Jorge Fernando Contino por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Román Humberto Villanueva y Jorge Fernando Contino izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer falleció el compañero Tomás Ubaldino Mena conocido por todos como 'Tombolito'. Hijo de una familia muy humilde de once hermanos, siendo joven conoció a Evita y fue discípulo del General Perón, hasta podría decirse que fue una persona adoptada por él, quien lo lleva a Buenos Aires y posteriormente durante el exilio del General, Tomás Ubaldino Mena lo acompaña después de haber estado preso con sus grandes amigos como fueron Marx Nadal y Nicolás Taibo durante toda la época de la resistencia peronista. 'Tombolito' fue hombre de Perón quien le encomendó tareas específicas como la misión de entrevistar al Presidente Ben Bella, en ese momento líder de la independencia de Argelia quien lo recibiera personalmente y desde entonces entablaron una gran amistad.

Posteriormente y con la vuelta de la democracia regresa a Argentina y retoma su tarea de periodista con su columna que pasó por diversos diarios, comenzó en El Tribuno luego siguió en El Intransigente, Norte y otra vez a El Tribuno hasta los últimos días de su vida.

En el '82 luego del conflicto de Malvinas, el Proceso se ve en la necesidad de llamar a elecciones, Roberto Romero funda "Unidad y Renovación" donde concurre Tomás Ubaldino Mena quien es electo diputado en 1.983 y va también a trabajar con sus entrañables amigos, Marx Nadal y Nicolás Taibo, quienes fueron electos diputados nacionales.

Señor presidente, hay que reconocer que la tarea de 'Tombolito' no terminó en lo periodístico o en lo político, fue el objetivo final de su vida y ayudó a todos los sectores de la sociedad que lo necesitaran, no tan solo desde su columna, sino también con acciones que realizaban en las escuelas más necesitadas de la Provincia, como es el caso de El Colgao que lo vio aparecer en innumerables cantidad de oportunidades.

También hay que reconocer cuando por idea del entonces Gobernador Roberto Romero, fue 'Tombolito' quien se pone frente del COPECS y comienza a trabajar por el estadio DELMI y lo hizo con diferentes actividades en donde toda la sociedad contribuyó a través de las lotas y sorteos que se hacían lo que permitió recaudar importes que se destinaron a esa muy noble causa.

Hemos perdido a una excelente persona y político, por lo que pido que en su homenaje hagamos un minuto de silencio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

El pasado 5 de setiembre se recordó un nuevo aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta. Murió a los 87 años el 5 de setiembre de 1.997 en Calcuta, ciudad de la India donde medio siglo antes comenzó a multiplicar su compromiso con los más necesitados.

Fundó la Congregación Misionera La Caridad cuya labor convirtió a esta religiosa en el símbolo de la solidaridad del Siglo XX; el Premio Nobel de la Paz que le

fuera otorgado en 1.997, la consagró internacionalmente y le abrió más puertas para expandir su mensaje por encima de credos y de ideologías. Defensora ferviente de la vida, condenó el aborto y viajó por todo el mundo para concientizar a las personas contra esas prácticas.

En honor a este maravilloso ser, en nuestra Provincia miles de trabajadores de la Salud creamos la Fundación Madre Teresa de Calcuta que realiza una loable tarea basada en tres ejes fundamentales: la Educación, la Cultura y lo Social, que tiene como premisa el amor y la solidaridad.

En nuestras flamantes y propias instalaciones de esta Fundación formamos y educamos a los hijos de nuestros trabajadores desde el nivel inicial: Pre-jardín, Jardín, EGB 1, EGB 2, EGB 3 y el Polimodal. Los alumnos que egresan de esta Fundación salen con orientación a la Salud y el Medio Ambiente y tienen la posibilidad de seguir...

T.02 bsr

(Cont. Sr. Ramos).- ...de seguir estudiando por medio del Instituto “Dr. Ramón Carrillo”, que pertenece a la Fundación “Madre Teresa de Calcuta”, en las carreras de enfermeros profesionales, Licenciado en Enfermería, Licenciado en Recursos Humanos, Técnico Profesional en Laboratorio, Rayos X, Hemoterapia, Histopatología, etcétera.

Pero más allá del trabajo de educación, de capacitación, que realiza esta Fundación, nosotros siempre bregamos para que nuestros alumnos desde chicos hasta adolescentes trabajen en lo social, por ello es que miles de niños colaboren en los distintos barrios, hogares de huérfanos y de ancianos llevando solidaridad, y la Fundación les enseña lo que verdaderamente significa el concepto de solidaridad.

Por ello quería hacer este sencillo y humilde homenaje a este maravilloso ser como fue la Madre Teresa de Calcuta, quien eligió ser enfermera para curar el dolor del cuerpo y religiosa para mitigar el dolor del alma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Señor presidente, mi homenaje va dirigido a los docentes, sabemos que en esta semana se van a reunir todos los docentes del país para celebrar el Día del Maestro.

Vaya mi reconocimiento desde esta Cámara hacia los docentes que forjan esta Provincia para ser mejores como ciudadanos en esta democracia. Cabe decir que el Estado tiene una materia pendiente en una serie de situaciones que aún no se les ha dado respuesta para que puedan cumplir acabadamente con esta calidad educativa que siempre se habla desde los espacios donde ellos prestan sus servicios, que muchas veces no son los adecuados ni los que correspondieran, no obstante, trabajan y hacen todo lo posible para enseñar desde su lugar. Asimismo luchan en forma permanente por la recomposición de sus salarios, porque sus sueldos no les alcanzan.

Insisto, esto es una materia pendiente en cuanto a Educación; a través de esta Legislatura nosotros siempre estamos elevando pedidos de informe y presentando proyectos de ley, de declaración, bregando por hacer realidad estas iniciativas, porque queremos que mejore la calidad educativa de nuestra Provincia.

Los docentes van a estar en un día de festejo pero también de reflexión de todo su camino de lucha que han venido realizando en estos últimos años. En este sentido considero que todavía falta bastante por hacer en cuanto a política educativa y pautas salariales; pienso que nosotros nos vemos reflejados también en ese trámite porque somos la parte nexa entre el Estado y los trabajadores.

También quiero hacer un homenaje a la ‘Noche de las Tizas’ del 2.005; la lucha del 2.006; por Carlos Fuentealba que ya no está, sin embargo nos dejó esa enseñanza de no declinar la lucha por la reivindicación de los docentes.

Para terminar, quiero decir a los docentes como reconocimiento, que cuando ellos despiden a cada niño al término de su jornada en la escuela, es una luz que se desprende del alma de los docentes. ¡Felicidades Maestros!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Señor presidente, es para adherir al homenaje que hizo el diputado San Millán al periodista Tomás Ubaldino Mena, fue un hombre de esta Casa, diputado mandato cumplido durante la época del entonces Gobernador Roberto Romero. Verdaderamente ha sido un ícono dentro de lo que tiene que ver con el periodismo de Salta, con una de las columnas más longevas que se haya escrito como era “La hora del cierre”, donde los salteños podían enterarse de las cuestiones...

T.03 ive

(Cont. Sr. Alonso).- ...las cuestiones más sencillas que la gente podía leer y enterarse. Además de esta faceta de periodista que se le conoce, tenía otras que no se sabían tanto porque aparte de su columna, también escribía muchísimas notas dentro de lo que era el periodismo local.

Como dijo el diputado San Millán, fue un gran filántropo, un hombre muy interesado en la gente, en llevar ayuda genuina a los distintos parajes de Salta -entre ellos El Colgado-, y muchas otras cosas más para ayudar en todo lo que tiene que ver con el tema social de Salta.

Así, simplemente, quería recordar a este hombre que falleció ayer a los 81 años de edad y que ya se encuentra dentro de la historia grande del periodismo salteño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Como compañero y amigo, porque hemos participado en esta lucha de la democracia, quiero rendir un homenaje a Tomás Mena, ‘Tombolito’. A los 34 años tuve la suerte de ingresar a esta Cámara y observar los valores humanos que llegaban con el retorno a la democracia, tanto del Partido Justicialista como del Partido Radical y de los demás que la componían. Observé y aprendí, casualmente de este gran amigo, a conocer las luchas de los que dejaron en esos años su juventud para retornar a esta democracia.

Conocí los valores de Tomás Mena, tuve la suerte de tenerlo en mi departamento apoyando, por supuesto, a la gente que menos tiene y haciendo la justicia social que él tanto practicaba y ejecutaba por medio de su profesión como periodista.

Sabíamos de sus grandes luchas porque fue perseguido, exiliado en esa época de la Dictadura, pero nunca bajó los brazos ni perdió sus valores como ser humano; fue un hombre honesto, leal a su causa, un peronista como quedan pocos hoy en día, con esa fibra y esa garra que tenía. Aprendí de él en esta Cámara con su humildad, su perfil bajo, a marcar lo que realmente se tenía que realizar. Lo vi actuar y recuerdo que cuando el plantel de diputados era de 132 miembros en esta Cámara, sobresalían algunos, y uno de ellos era Tomás Mena, un legislador destacado de la provincia de Salta.

También recuerdo, señor presidente, un acto en esta Legislatura cuando tuvieron que expulsar a un diputado porque estaba acusado de ser informante y trabajador activo

en la Dictadura Militar; se comprobaron todos los hechos y fue expulsado de esta Cámara por todos los legisladores, me refiero al ex diputado Mártires Quintana. Participé en esa sesión para ver y aprender de estos grandes oradores, tanto del Partido Justicialista como del Partido Radical, esa fuerza que le ponían a sus discursos -que deben estar en las versiones taquigráficas-, cómo se expresaba la gente de esa generación del '84...

T.04 shs

(Cont. Sr. Sáñez).-... '84, donde han plasmado lo que venían sufriendo y se infería que ellos dejaron en la lucha de esta dictadura amigos y recuerdo, señor presidente; en esa oportunidad Tomás Mena dijo: “pido permiso, señor presidente, voy a votar por la memoria de mi amigo Pablo Outes”, él era uno de los tantos que asesinaron en la época de la dictadura, un amigo de Tomás Mena.

Esas cosas me quedaron grabadas para el resto de mi vida, por eso desde esta banca no podía estar sin expresar el cariño y lo que aprendí de ese hombre como un buen peronista, siempre lo vamos a tener presente en el recuerdo y en la gloria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Al iniciarse el tiempo del Milagro en Salta, fecha tan cara a la fe del pueblo, quiero rendir homenaje a la pléyade de literatas salteñas que a través de su poesía cantaron a los Patronos del Milagro.

Así surgen los nombre de Nelly Zavaleta, Lidia Cornejo, Lola García y entre ellas sobresalen: Ema Solá de Solá, ganadora del premio instituido en las Fiestas Jubilares del Señor del Milagro en los 350 años de su llegada a Salta, con el Himno al Señor, composición que recorre las almas de todos los fieles salteños, sobre todo su coro que dice: “Señor del Milagro/ Cristo Redentor/ del pueblo de Salta/ no apartes tu amor”; Hilda Emilia Postiglione, docente salteña, profesora y Directora de la Escuela Normal, se consagró con su obra “Lumbre” y sobre todo su poema “¡Oh, Cristo del Milagro... un dechado de pureza!”, cuando expresa: “Si otrora escuchabas mis cantos inocentes,/ hoy, ya mujer, te pido la lumbre de tu luz,/ no me niegues la gracia más alta de la vida./ Señor de los Milagros, ampárame en tu Cruz!”; Clara Saravia Linares de Arias, docente salteña de exquisita lírica, ha obtenido numerosos premios en los juegos florales de Tucumán, Catamarca, Salta y entre sus obras sobresalen entre las dedicadas a la tarea escolar el libro de lectura “Por los prados del alma”, “Lirios de otoño”, uno de sus poemas sirve de identificación a Salta frente a todo el que llega a estas tierras cuando dice: “Si sientes en el alma cansancio de las cosas,/ de sufrir las espinas, sin alcanzar las rosas./ Si buscas un oasis de amor en tu sendero/ quédate aquí, viajero/ no te vayas viajero cansado de la vida/ que el Señor del Milagro restañará tu herida”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

El próximo sábado 11 de setiembre celebramos en nuestro país y en varios países Latinoamericanos el Día del Maestro, desde esta banca legislativa llegue a ellos un afectuoso saludo y nuestro reconocimiento por el importante aporte que hacen estos trabajadores a nuestra sociedad.

Es oportuno recordar aquí las palabras del escritor Julio Cortázar quien expresaba precisamente en ocasión de esta celebración lo siguiente "Los maestros tienen una misión a cumplir, una meta y una conducta a mantener el camino a recorrer. La meta es poseer los medios para transmitir una civilización y una cultura y simultáneamente poder construir en el niño y **con el** niño en su espíritu y su inteligencia un estado activo que recree el externo, que le permite estimular lo que su alma encierra en belleza y en bien para proyectarlo a su realización". Sin dudas la tarea del maestro así concebida es la de instruir la inteligencia con los datos externos de la cultura y buscar en lo profundo del alma del educando el ansia...

T.05 mes

(Cont. Sra. Cruz).- ...el ansia vital del ser humano, su espíritu, con la singularidad con la que se gesta en cada ser por medio de sus dos elementos esenciales: la ética y la estética, las nociones del bien y de la belleza.

No debe ser tarea fácil ni tampoco cómoda por estos días la actividad del docente en un mundo tan convulsionado, sobre informado, globalizado, en el cual nuestros niños procuran desarrollar sus capacidades, donde se conjugan enseñar y aprender y la lucha constante por mantener encendido el interés por lo desconocido.

Alguien dijo "la tarea del educador moderno no es podar las selvas sino regar los desiertos". Por eso desde esta banca legislativa rindo un sencillo homenaje a los docentes que son maestros en todo sentido y expresión misma de lo que esa palabra encierra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de rendir un homenaje a un hombre de las características de Tomás Mena, 'Tombolito', a quien conocí en mi niñez, cuando con un grupo de amigos, solidarios todos, apadrinaron la escuelita de El Colgao, a la vera del río Bermejo. Hasta allí iba con sus amigos del Club Los Mayuatos a llevar no solamente solidaridad, el mensaje sino también a hacernos protagonistas, por lo menos por una semana o quince días, a los chaqueños, allá en Rivadavia. Llegaban con un puñado de ilusiones para muchos niños, no únicamente para los que concurrían a esa escuela sino también para los de los alrededores.

Nosotros también viajábamos desde Morillo para estar con los padrinos, con quienes llegaban y se quedaban dos, tres, cuatro días, a veces una semana en aquellos caminos polvorientos, en aquellas rutas intransitables; ellos año a año decían "presente" y allí estaba a la cabeza el amigo Tomás Mena.

Qué importante era para nosotros en nuestra niñez o adolescencia el diario El Tribuno, no veíamos el momento de tenerlo en nuestras manos para ver aquella columna 'La hora del cierre', donde Tombolito plasmaba no sólo algunos cuentos que siempre lo han caracterizado poniendo su sentido del humor sino también la realidad de nuestro chaco salteño. Cuando regresaba a su ciudad natal, a Salta Capital, allí en muchas oportunidades reflejaba la pobreza y la exclusión en la que vivían aquellos hermanos. En esa época, allá por los años '70, pedía que el Estado estuviera presente para que no hubiera tantas desigualdades; él ponía su granito de arena.

Después de muchos años, ya en mi juventud, lo conocí en esta Cámara como una persona con muchos principios, fundamentalmente solidario. Por eso yo, como representante de la Unión Cívica Radical, quiero rendir homenaje a un hombre de la democracia, como fue Tomás Mena.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo terminado Homenajes invito a guardar un minuto de silencio solicitado en memoria del ex diputado Tomás Mena.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente se guarda un minuto de silencio en memoria del ex diputado Tomás Mena.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo. ...

T.06 mag

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Le querría pedir su intermediación, señor presidente, en relación a un proyecto de ley -ya que no soy miembro de la Comisión de Medio Ambiente y sé que tiene estado parlamentario y se encuentra no sé en que otras Comisiones- que, si mal no recuerdo, tiene origen en el Ejecutivo provincial y habla de la eliminación de las bolsas, envases plásticos que se utilizan en los supermercados y que tanto daño viene causando al medio ambiente de esta Provincia, ¡pero daño severo si los hay!

Es verdaderamente inexplicable que en Salta no tengamos el coraje de sacar una ley tan sencilla y de avanzada para nuestro país. Fíjese, señor presidente, que se planteó en su momento cómo se iba a reemplazar esas famosas bolsas, por un lado, pero fundamentalmente qué iba a pasar con los señores que las vendían, ¡qué les iba a ocurrir a estos señores!

Resulta que en otros países se respeta el medio ambiente y sobre todo la calidad de vida de las personas, y como he tenido la oportunidad de hacer una recorrida por establecimientos comerciales del continente europeo traje una bolsa de apariencia plástica -que tengo en mis manos y la pongo a disposición de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente-, que no es plástico, es de un material absolutamente ecológico, ciento por ciento biodegradable, fabricada a partir de fécula de tubérculo.

Señor presidente, si estaba la incógnita de cómo reemplazar esas bolsas y qué iba a hacer el señor que las vendía, entonces para empezar le pediría a la comisión de esta Legislatura donde está durmiendo este proyecto de ley, que por favor se abocara y discutiéramos este tema para que seamos pioneros en el país.

Y algo más que quiero agregar, fíjense que esta bolsa pertenece a una cadena de supermercados que está en nuestro país y en nuestra provincia y resulta que las utilizan sin ningún problema y me pregunto, por qué en las sucursales que están en nuestra provincia no se puede tener esta misma bolsa.

Así que está a disposición de los señores diputados, miembros de la Comisión que tienen la responsabilidad de sacar dictamen para que podamos tener esa herramienta legislativa tan importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Coria Murienea.

Sr. CORIA MURIENEGA.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar el beneplácito de alguna manera, por decir así, por la tarea que viene desarrollando la Policía de la provincia de Salta en torno al esclarecimiento de lo acontecido hace 15 días atrás en la Municipalidad de El Galpón donde de una manera

casi mafiosa, irrumpieron en las instalaciones del edificio y sustrajeron dinero de programas sociales que estaba destinado para el pago de estos beneficios a la gente carente de recursos, que esperaba y espera todos los meses este beneficio social, que es un programa implementado por el municipio.

Y estoy contento porque esta mañana las autoridades de la Policía de la Provincia informaban que uno de los participantes del robo había sido detenido ya en la ciudad de Buenos Aires y que en el día de mañana lo estaban trayendo para Salta a los fines de que ante la Justicia rinda cuentas de este hecho que lamentamos todos los habitantes del Sur de la Provincia.

De este modo, vamos desvirtuando...

T.07 csdm

(Cont. Sr. Coria Muriénaga).-...desvirtuando comentarios que se hicieron y que tejieron un manto de sospechas en torno a la administración del Intendente de El Galpón.

Quiero expresar nuestra satisfacción a las autoridades municipales por el trabajo que viene desarrollando la Policía de la provincia de Salta acerca del esclarecimiento de este hecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar que hemos llegado a buen puerto con respecto a las negociaciones que nuestra Federación venía realizando con la Federación de Clínicas y Sanatorios; cabe señalar que nuestra organización sindical estaba solicitando un incremento salarial, logrando conseguir el 30 por ciento de aumento para clínicas, sanatorios, droguerías, veterinarias y consultorios privados. Debo destacar que esto se logró en base a la lucha de los 350 mil trabajadores de todo el país nucleados en la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, quienes hemos luchado en forma unida y solidaria para conseguir esta mejora en los haberes que abarca a todo el sector privado.

Asimismo, este aumento incluye a todos los trabajadores del Nuevo Hospital Del Milagro; allí existe un conflicto que nos llevó a realizar varias medidas de fuerza, entre ellas un paro de 24 horas y otro de 48 horas en reclamo de aumentos salariales como así también del cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo. Quiero recordar que las autoridades de la Fundación Santa Tecla no están pagando productividad, tampoco el adicional de Sala Maternal, en definitiva no están cumpliendo con lo que estipula el Convenio Colectivo de Trabajo, el 122, que abarca al sector privado de los trabajadores.

Dada esta situación, mañana a horas 12 el señor Ministro de Salud Pública va a atender a las autoridades del gremio, de la Fundación y a los delegados del hospital. Espero que lleguemos a un buen acuerdo, que a través del diálogo y de la concertación podamos conseguir los beneficios que estamos solicitando para todos los trabajadores del Nuevo Hospital y así evitar medidas de fuerza que para nada busca nuestra organización sindical, todo lo contrario, pretende una solución para los trabajadores y evitar paros, porque ello lo único que hace es perjudicar a toda la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar mi agrado por las actividades que va a desarrollar –y que ya lo viene haciendo– el Ministerio de Salud Pública en la Semana Nacional de la Epilepsia que se conmemora desde el día 6 al 10 de setiembre, por entender que esta patología realmente marca y daña demasiado a muchos de los pacientes que la padecen. Cabe señalar que esta enfermedad estigmatiza, porque existe discriminación tanto en el ámbito laboral, educativo y también muchas veces en el seno de la familia.

La Argentina tiene alrededor de 200 a 300 mil pacientes que padecen esta patología, la cual aparece fundamentalmente en la infancia, en la adolescencia o también muchas veces después de los 50 años. La mayoría de los casos, prácticamente el 80 por ciento, si cumplen con un tratamiento pueden recuperarse y tener una vida normal.

Salta, allá en el 2.001, ha adherido a la Ley Nacional de Epilepsia, por ello es que todos los pacientes del territorio de la Argentina y de nuestra Provincia tienen un tratamiento en forma gratuita con la medicación que se requiere.

También tenemos que decir que esta enfermedad se nos presenta notablemente en la zona Norte de nuestra Provincia, el departamento San Martín es uno de los que mayores casos de incidencia tiene y es una de las patologías que muchas veces requiere de especialistas en Neurología y sin embargo carece de ellos.

Estas...

T.08 sgl

(Cont. Sra. Lobo)...Estas actividades se llevarán a cabo a lo largo de esta semana, como charlas informativas a pacientes, familiares y público en general, en el Hospital San Bernardo y en el Materno Infantil. Así que, realmente, vayan mis felicitaciones a estos nosocomios y a todas las áreas operativas por estas tareas.

Nada más, señor presidente.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º diputado Julio R. De Vita.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar una preocupación que tengo y está dentro de lo que es Educación. En el día de hoy tuvimos la presencia del señor Ministro de Educación quien vino con gente de la U.C.E.P.E. –Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales del Ministerio de Educación–, a mostrarnos todas las obras que se están haciendo a través de este organismo.

Ocasión en que he planteado temas importantísimos. Entre ellos, si era posible que en esta Cámara contáramos con un plan de refacciones de las escuelas públicas antes de que las mismas comiencen sus actividades, de tal manera que los diputados tengamos la oportunidad de saber qué se va hacer en cada una de ellas, porque me parece realmente fundamental para poder –de algún modo– controlar y colaborar con algo que sigue siendo una constante, desde hace años y que no le encuentran solución definitiva a temas de esta naturaleza.

Yo le manifestaba que esta iniciativa había nacido al ver lo que estaba sucediendo en Buenos Aires y enterarme que se estaban presentando planes de refacción de las escuelas públicas ante la Legislatura Provincial, consideré que era importante que tomáramos estos ejemplos –como les decía– a modo de saber con antelación qué sucederá con nuestras escuelas, cuáles serán las refacciones. Esto también, de alguna manera, llevaba aparejada la preocupación al haber encontrado volantes pegados en las puertas de nuestras escuelas –acá tengo uno–, de un movimiento que se llama

‘Anarquismo Militante’ que incita a la toma de los colegios como un ejemplo de lo que se está viviendo en el resto de este país. Tengo entendido que en el barrio Las Rosas ya se ha producido la toma de la escuela por el mal estado del edificio, esto ocurrió en nuestra ciudad.

Desgraciadamente el Ministro de Educación contestó que es imposible contar con el plan de refacción de escuelas con anticipación. Hubiera sido muy bueno que el mismo estuviera dentro del Presupuesto de la Provincia 2.011 y que contemos con la documentación necesaria, como les decía, para que esto no suceda aquí, porque realmente es preocupante.

También le pregunté quién tiene la obligación de controlar el funcionamiento de nuestras escuelas y el cumplimiento de las normas de seguridad, que es ley, como ser sistema de evacuación, matafuego, señalizaciones, etc. Después de mucho dudar el señor Ministro dijo que es obligación de la Municipalidad otorgar la habilitación municipal de nuestras escuelas y certificar que las mismas puedan funcionar sin ser realmente una trampa mortal para quienes acuden a las mismas, no sólo los alumnos sino también el personal que trabaja dentro de ellas

Realmente, no sé si esto es tan así, ya que ante la contestación dudosa del señor Ministro, no sé si es una obligación del Estado Provincial que esto esté dentro de las condiciones que establecen las leyes, señores diputados.

Pero bueno, iremos sobre la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por lo menos en mi caso, para que realmente corrobore si esto es así y solucionemos esta problemática, ya que son establecimientos educacionales y deben tener las normas de seguridad y cumplir las mismas, de tal forma de tener la tranquilidad que ante alguna contingencia nuestros niños y el personal que trabaja en las escuelas no queden atrapados dentro de ellas.

Nada más, señor presidente.

T.09 eet

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que estoy sorprendido por algunas palabras vertidas en el recinto cuando hablan de que las bolsas de plástico son degradables. Nosotros hemos investigado este tema y podemos decir que en la Provincia nadie tiene este tipo de bolsas, primer punto.

Segundo, les recuerdo que hay un proyecto sobre este tema, cuyo autor es el Presidente de la Cámara, que ya lo venimos trabajando en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, después vino una iniciativa del Ejecutivo.

Además, este tema fue debatido por los estudiantes de las escuelas cuando participaban en las jornadas de “Recinto Abierto” en esta Cámara, recuerdo que un día se quedó presidiendo el diputado Alonso –y les dábamos las gracias– y discutiendo el tema con los chicos. Para que los chicos conozcan el proceso de la fabricación de bolsas tuvimos reuniones con empresarios y ellos los invitaron a participar para que vean cómo se elabora una bolsa.

Cuando uno va a un supermercado y ve salir a las personas con bolsas piensa que éstas son las únicas, sin embargo no nos damos cuenta que si lleva productos lácteos éstos también están en plástico. ¿Ustedes saben de qué material son estas bolsas? La parte de adentro son de plástico.

Este tema ya lo venimos trabajando desde que era Ministro el señor Nasser y cuando dejó el Ministerio hubo un cambio con respecto a la discusión que teníamos con

él; ahora con el actual Ministro López Sastre vamos a empezar a reunirnos y nos pidió un tiempo prudencial.

Quiero destacar este trabajo que se realizó, en honor a los que integran esta comisión, a los estudiantes que participaron en el Recinto Abierto y a todos los empresarios que vinieron a discutir este tema en la Legislatura.

Asimismo, quiero decir que esta iniciativa no fue cajoneada y no creo que haya bolsas biodegradables -y en eso voy a disentir-, estamos muy lejos de llegar a eso, hoy las únicas biodegradables son las de papel.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme también a la visita que tuvimos hoy del Ministro de Educación que remite a la discusión de la situación de las nuevas construcciones y del mantenimiento de los edificios escolares en esta Provincia. En primer lugar, le acerqué al Ministro distintos planteos que llegaron a nuestro bloque de los estudiantes del Instituto Superior del Profesorado de Salta que funciona hace años en un edificio que no es apto, por ejemplo, allí 80 adultos toman clase en un aula que es para 30 y lo hacen por las ventanas, y los baños no están adaptados ni dan abasto. Con respecto a las condiciones en la que se enseña a los futuros profesores de química también son de enormes limitaciones eso en cuanto al material y a la estructura edilicia.

El Colegio Nacional que hace un par de años fue noticia porque se inundaron sus techos y se inhabilitó buena parte del edificio espera todavía la reparación integral que se había anunciado, hoy nos dicen que recién en dos meses y medio a tres se va a licitar la obra para la reparación integral de ese establecimiento y, entonces, habrá que esperar un buen tiempo todavía para que los estudiantes y la comunidad educativa de este colegio tengan un edificio en condiciones dignas y recuperen los ambientes que hoy están directamente clausurados.

Bueno, luego de este sumario de cuestiones que le hemos consultado al Ministro lo más preocupante fue su respuesta sobre la Escuela de Frontera de Tartagal. Ayer, en asamblea, unos 200 padres de este establecimiento salieron en defensa de la continuidad del funcionamiento como 'Escuela con extensión de jornada' porque así lo viene haciendo desde hace mucho tiempo y el Ministerio le puso la condición de que construyeran aulas para que...

T.10 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...para que la escuela siga funcionando con esta modalidad y los padres construyeron tres aulas con dinero que ellos mismos consiguieron. Pero hoy nos enteramos, o mejor dicho terminamos de confirmar, que la política del Gobierno provincial es que no haya escuelas de doble jornadas, a contra mano de lo que es la tendencia en toda Latinoamérica de lo que incluso la última reforma educativa propone de que el estudiante debe estar más horas en el colegio y de este modo la escuela sea el lugar que compense las desigualdades sociales y pueda abordar de mejor manera el enorme fracaso escolar que hoy tenemos.

La respuesta o la excusa para esto es que no hay fondos, sin embargo el Ministro nos dijo que se iba a plantear algún tipo de política en particular para que ese dinero esté. En otras provincias del país eso está y la Nación lo ha fijado como política propia por lo cual cabe reclamárselo a la Nación, pero además lo dice el Ministro de una provincia en la que un millón de hectáreas prácticamente no pagan el Impuesto

Inmobiliario Rural y son las más productivas. Lo mismo han dicho en relación a las grandes reparaciones que tienen los edificios más viejos de Salta.

Este Ministerio de Educación ha transferido el mantenimiento de las escuelas a los municipios con una suma fija a principio de año, que es lo que llaman las pequeñas correcciones, los pequeños mantenimientos, pero acá hace falta un plan sistemático de mantenimiento, el mismo no existe. Ocurrió, por ejemplo con la escuela Joaquín Castellanos de Villa Las Rosas, estuve allí la semana pasada donde un aula no podía funcionar porque están quebrados sus techos, funciona en una Secretaría y cuando van los inspectores de Obras Públicas se encuentran con que el problema es más grave, y hoy nos dijo el Ministro que incluso habría que hacer una reparación del conjunto del edificio. No hay un seguimiento ni un plan, acá recién una diputada solicitaba que se realizara un plan.

¡Es evidente que no es la prioridad del Gobierno ni hay una política destinada a buscar los recursos que hacen falta y que están en la Provincia para mantener las escuelas como corresponde y también es evidente que a Salta le sería muy saludable, al contrario de lo que expresó la diputada Cornejo, que el centro de estudiantes secundarios salga a reclamar para que se supere el estado ruinoso en el que se encuentran muchos edificios escolares!

¡Ojalá imiten los estudiantes salteños esa enorme lucha que están dando en defensa de la Educación Pública los estudiantes de la ciudad de Buenos Aires.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Si me da el tiempo quiero referirme a dos temas. En primer lugar, la semana pasada la Cámara de Diputados aprobó la “ley libre de humo” y parece ser que hay algunos legisladores, bueno, algunos no vinieron, que quieren sacarle ‘hijitos y nietitos’ a la ley y siguen... para colmo por mala información combinada con la bronca es casi una mezcla casi explosiva y ciertos periodistas, aparte de tratarnos mal a todos los legisladores, han creado una especie de idea de que ahora va a ver conflicto de leyes. Yo me tomé el trabajo no sólo de leerla, pero puedo equivocarme, y averigüé con la Corte de Justicia y con muchos juristas de Salta. En realidad, y quiero que quede en claro, no hay ningún enfrentamiento ni conflicto de normas entre el Ejecutivo provincial y el Municipal ni leyes y ordenanzas que se puedan dictar en lo sucesivo.

La ley que sancionó esta Legislatura es el piso, a partir de ella cualquier municipio puede establecer un 100 por ciento, tanto el de la Capital como el de Metán, La Caldera, etcétera, lo que no puede haber es un municipio que dicte menos de 70, o que determine ‘acá fumamos todos’ o aquí es 50 y 50’. ¡No, éste es el piso, 70- 30!

Para que les quede en claro a todos, en la Capital se va a aplicar la ordenanza o la ley. Cuando se aplique la ley, porque a la ordenanza la va a controlar el municipio, va a valer la ley por una cuestión de jerarquía de la pirámide constitucional. O sea, si usted, señor presidente, desea abrir un bar y decide que...

T.11 bsr

(Cont. Sr. Godoy).- ...decide que va a hacer la inversión necesaria para destinar el 30 por ciento de espacio que establece la ley, que una vez que la promulgue el Poder Ejecutivo, más la reglamentación, será la que tendrá vigencia, y no es que entra en conflicto con la Ordenanza dictada a nivel municipal, sino que queda establecido por ley.

Miren, este cuento de la salubridad, de la higiene, que es competencia de la Municipalidad no tiene nada que ver. En Salta la norma ahora es no fumar, y tiene excepciones en determinados casos que están establecidos en la ley para que evitemos problemas en el futuro y no se siga cuestionando. Pero la verdad que creo que algunos se toman de esto para seguir hablando y acordarse si algunos se dan vuelta o no, si siguen las órdenes del Gobernador y demás; pienso que es una ley razonable, ya lo han dicho todos los legisladores que se expresaron, desde luego también se respeta a aquéllos que no estaban de acuerdo. Ahora, los 3, 4, 5 ó 6 que votaron por el ‘no’ ocuparon todos los medios de comunicación diciendo que nosotros éramos los malos y ellos los buenos; en este sentido creo que es una resolución de la Cámara y es lo que se debe respetar, y considero que no va a presentar ningún problema. Entonces tenemos que Salta ha ingresado dentro del espectro “libre de humo”.

En segundo lugar, hace mucho tiempo que quería bajar a hablar en este espacio de Manifestaciones, porque esto es como una especie de queja permanente, es como que viene el Apocalipsis, entonces los ‘jinetes’ aparecen, y es razonable porque precisamente se trata de esto. Desde que soy presidente de esta Cámara defiendiendo férreamente este espacio porque es el que tiene la oposición para plantear lo que quiera; además, tiene de bueno que se hace uso de la palabra una sola vez, así que el que ya habló y tiene ganas de contestarle al otro no puede, y el que no lo hizo y quiere contestar puede anotarse.

Normalmente casi nunca hablo en este espacio, salvo cuando hay situaciones especiales, y hoy creo que hay algo que vale la pena mencionar. El otro día acompañé al señor Gobernador al barrio Solidaridad en la inauguración de una aula virtual que lo hizo una empresa, que fue la misma que después estuvo en el Coloquio de IDEA y se juntó a echarle la culpa a todos los políticos; o sea, cuando se realiza este Coloquio en el Centro de Convenciones, es la que decía que la economía del país está muy bien pero ‘guarda’ con los políticos, una cosa así, porque los empresarios son bárbaros, las cosas buenas se las adjudican ellos y los políticos nunca hacemos nada, y bueno, si el país anda bien es porque hay un viento de cola, todo está bien, pero las ideas las ponen ellos, los políticos no tenemos nada que ver, más bien somos los culpables cuando las cosas no resultan.

Salvando eso, la verdad que esa aula virtual es una cosa maravillosa, algo que no había visto nunca, me encantaría que se pudiera instalar en todas las escuelas, en un pizarrón digital la docente escribe una frase mientras los chicos siguen la clase en sus netbooks, está en la escuela nueva a la orilla de la avenida del barrio Solidaridad, vale la pena que vayan a verla. Por ejemplo, la compañera que recorre las escuelas y que luego viene acá y habla de las condiciones de los edificios, que falta reparación, que no tienen pintura, bueno, podría ir a ver lo que se está haciendo.

Pero les quiero comentar algo, después de finalizado ese acto me fui a recorrer el barrio Solidaridad, y les quiero decir sinceramente...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Disculpe, diputado, se le ha agotado su tiempo, pero igualmente le voy a conceder unos minutos para que pueda terminar su alocución.

Sr. GODOY.- Sólo si usted me autoriza, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Usted puede, diputado.

Sr. GODOY.- No, no, hay que pedir permiso.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Cuando estoy presidiendo, todos pueden continuar.

Sr. GODOY.- Le pido unos minutos para poder expresar esto que creo es lo más importante, voy a ser breve.

Hace mucho tiempo que no iba al barrio Solidaridad, la primera vez fue hace 8, 9 años cuando recién se estaba formando, y recuerdo que haciendo una caminata de campaña, a la hora de la siesta, golpeando puertas para que me votaran en la elección, una mujer salía de su casa y me dice ‘doctor, cuándo van a arreglar esto’ –me dije empiezan los reclamos– y me muestra los tacos de sus zapatos, totalmente rotos como consecuencia de caminar en el ripio y el camino en mal estado, la verdad que me impresionó. Ahora, he visto cómo está el barrio, miren, han hecho cordón cuneta, veredas, se han instalado baños, cestos de basura, también se han plantado árboles; la directora de la escuela, que es maravillosa, saca a los chicos a recoger la basura hace más de cuatro, cinco meses, actitud de la que todo el barrio se contagió y colabora con la limpieza, así que me gustaría que vaya el diputado Durand Cornejo a recorrer esa zona. Quienes hayan ido recordarán que se veía muchas bolsas de plástico, ahora ya no hay más, porque cuando el Gobierno le pone infraestructura a los barrios –en este caso estamos hablando de un barrio de 20.000 personas– con cloacas, agua, gas, luz, y le hace cordón cuneta, vereda, coloca cestos de basura, planta arbolitos, la gente por sí sola empieza a cuidar y mejora su casa.

Miren, en realidad –por eso quería hablar– espero que se refleje en el...

T.12 ive

(Cont. Sr. Godoy).- ...en el Presupuesto de este año la infraestructura de los barrios, que ya la están haciendo en la zona Norte, a la orilla del río han realizado toda la infraestructura necesaria; hicieron un ripio abovedado, cordón cuneta, están tratando de recuperar terreno y esto es lo importante, todo mediante una licitación. Realmente quiero que desde el Gobierno de la Provincia se sigan haciendo obras por ese barrio, porque la verdad es que se trata de una comunidad que ni siquiera se inició con viviendas Fonavi sino que la gente fue construyendo sus casas con ladrillos y bloques apilados, y ahora tiene una mejora.

Termino pasando un aviso porque quiero decirles que sería importante que vayan a visitar este barrio; se vienen las elecciones para el próximo año y los que quieren ser candidatos van a tener que recorrer todos los barrios, vayan y vean esta zona, en especial los diputados de la Capital, es una cosa extraordinaria y se amplía hacia el barrio La Paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Disculpe, con el lanzamiento de la campaña del presidente me quedé entretenido.

Quería hablar sobre un tema: esta mañana vino el señor Ministro y yo respeto los puntos de vista de los diputados, su conformidad o no, pero quiero destacar cuál es la situación que tenemos en toda la Provincia. Nos detalló los avances de obras, los proyectos que están en tratamiento en Buenos Aires de los diferentes Ministerios, dio a conocer a todos los diputados presentes la situación de las obras que se van a iniciar

programadas hasta para el año 2.011, aclarándonos que falta regularizar algunos trámites sobre los terrenos porque tenemos problemas con los papeles relacionados con las escrituras.

Más allá del punto de vista de estos temas, hablamos de la situación de las escuelas de áreas de frontera y creo que sí se está incitando a los chicos a la violencia, no es la metodología correcta. El señor Ministro fue claro al explicar que está estudiando y analizando el caso, digo esto sin coartar la libertad de expresión a nadie, y sobre esa escuela de Tartagal dijo que se va a ocupar.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. SÁNDEZ.- Creo, señor presidente, que es la primera vez que logramos que el Ministerio de Educación y la U.C.E.P.E., que es el organismo que elabora los proyectos y consigue los fondos nacionales e internacionales, trabajen conjuntamente, y hemos quedado en que vamos a hacer una reunión con el Ministerio de Obras Públicas o la Secretaría y todos los legisladores que tengan la inquietud de algunas obras pendientes en el área de la Educación, para coordinar que en el Presupuesto se incluya la mayor cantidad de ellas y que las que no tengan sus papeles en regla sean actualizadas para sacarlas adelante.

Por lo tanto, señor presidente, concluyo con el agradecimiento a los funcionarios y también les pido a los colegas diputados que no provoquemos con esta situación de chicos tomando establecimientos porque no es lo adecuado; creo que en Salta reina la paz en el área educativa y no vamos a llegar a desestabilizar una situación normal por pequeñas cosas como refacciones que están en pleno proceso de elaboración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Me quiero referir, simplemente, a un malestar que se está sintiendo por los trabajos que se realizan en la ciudad con respecto al arreglo de las calles. Todos habrán podido ver esos carteles naranja que se ponen cortando el tránsito, y es sólo para ponerle una pequeña línea de alquitrán en las juntas de las calles, y cortando curiosamente...

T.13 shs

(Cont. Sr. Alonso).-...curiosamente todas las calles en las horas 'pico', cuando más tránsito hay por el tema de los colegios y demás, el otro día teníamos una reunión acá en la Legislatura y estuvimos media hora tratando de llegar por la cantidad de arterias cortadas con estos carteles naranja, prácticamente se ha instalado este show de carteles en la ciudad para hacer notar como que se está trabajando mucho en el arreglo de las calles y no es más que un poco de **cosmética**, porque todos sabemos que no es más que eso lo que se está haciendo.

Lamentablemente y este es el punto central este tipo de trabajo en cualquier lugar del mundo de hace de noche, cuando no se molesta a la gente, durante el día, yo he visto el centro totalmente colapsado, lo vivo todos los días y los habitantes de la Capital lo podemos comprobar.

Por lo tanto, como diputado de esta ciudad quería manifestar esto y otro tema, que con la llegada del Milagro el Parque San Martín ha sido prácticamente tomado, se han cortado calles, viene cualquiera y la cierra como ocurre en este momento en Lavalle que ha sido cerrada por gente que tiene kioscos para ocuparla con mesas y sillas,

cualquiera viene y hace lo que se le da la gana, sin tener en cuenta a los vecinos, en este caso los del Parque San Martín.

Además, ahora se ha visto que han vuelto a instalarse todos esos kioscos que se habían ubicado al costado del lago del Parque San Martín, nuevamente están ocupando las veredas para volver a comercializar los CD 'truchos', juguetes contrabandeados y todo lo que no le hace ningún bien a la ciudad y no para vender artesanías regionales que son caras al culto del Milagro, además vienen personas de otras provincias y traen sus cositas para la venta. Por eso deseaba manifestarme en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIEGUEZ.- Dos cosas, señor presidente. En primer lugar agradecer a la Cámara de Diputados por la participación que ha tenido en las II Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, debido a la colaboración brindada por el Sector Taquígrafos, con esto se ha logrado el lucimiento de la Jornada que ha sido producto justamente del esfuerzo de todas las instituciones.

En segundo lugar, quiero manifestar que es real la situación de los establecimientos escolares, lo cual requiere de una planificación de ejecución sistematizada y continuada en tiempos oportunos; es decir, que las refacciones deben contar con una planificación anterior y realizarse en las épocas en que los niños no concurren a la escuela, porque generalmente se falla también hasta en este tipo de cosas. Es cierto que la mayoría de las soluciones surgen como resultado de algunos acontecimientos que hacen que el Gobierno salga a dar una respuesta coyuntural, es decir se produce el deterioro en una escuela y se sale a dar una solución.

Les manifiesto que a través de gestiones administrativas solicité que se haga un relevamiento -debido a la necesidad- en materia de gas en todos los establecimientos escolares e inclusive en el año 2.009 ofrecí al Ministerio de Educación la puesta en servicio, la implementación de todo el tendido de cañerías para la instalación de gas natural, por una cuestión burocrática no se hizo y esto era en forma gratuita. Ofrecí la idea de que se haga un relevamiento en todas las escuelas, se verifique el estado de las cañerías de gas y se realicen las conexiones de gas natural en todos los establecimientos de los pueblos que tengan justamente este tipo de servicio.

Ahora bien, considero que en materia edilicia siempre hay algo para hacer y otras cosas que faltan, pero considero que es importante que tengamos en cuenta que hay una línea muy delgada entre lo que es la libertad de expresión y lo que significa la 'toma de un establecimiento escolar', me parece que debemos ser **muy prudentes** y no debemos **incitar** a la violencia, porque la 'toma' es un hecho que trae aparejada situaciones conflictivas y después no permite el diálogo. Entonces, lo adecuado es que hagamos esta planificación, la programemos, la implementemos en tiempo oportuno, pero no le digamos a los jóvenes que airosamente salgan a tomar un establecimiento escolar, no creo que estemos dando un buen ejemplo, es más no sé si no estamos haciendo apología del delito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos. ...

T.14 mes

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que la diputada que me precedió en el uso de la palabra, creo que no podemos estar en una permanente actitud plañidera frente a la infraestructura edilicia y mucho menos incitar a la violencia, porque no vamos a solucionar nada.

Es cierto que en cuanto a infraestructura en el área educativa hay muchas carencias y cosas que están mal, escuelas que no se han ampliado, otras que no se han construido o refaccionado; es más, desde la generación del '80, cuando se sancionó la Ley 1.420, nunca más se tuvo en cuenta una planificación para proyectar la infraestructura escolar acorde con la explosión demográfica que es de avanzada, no se la puede seguir en su ritmo, y a la democratización de la educación que supone más gente en las aulas.

Esto también hace recordar que cuando se aplicó en el quinquenio '94-'99 la Ley Federal de Educación, el Gobierno nacional consideró la posibilidad de aplicar 5 mil millones de pesos para la educación. Estos recursos debían transferirse oportunamente a cada una de las provincias y no fue así porque, a pesar de estar en un país federal, las provincias somos el país oscuro.

Entonces, tendríamos que actuar viendo que está mal la infraestructura de los hospitales, de las escuelas, de las oficinas públicas y hacer como en la perinola, "tomar todo"; no es posible, no pensemos en qué es lo que me dan sino más bien en qué puedo ayudar, cómo puedo colaborar, cuidar y apoyar.

Estamos siempre en la chatarra verbal, televisiva, futbolera, etcétera, etcétera. Los argentinos tenemos que cambiar los patrones de conducta, no sabemos cuidar nuestro patrimonio público y en esto incluyo a todos los directores de las escuelas que debieran ser entrenados también en cómo prever, planificar, hacer un relevamiento del estado de sus escuelas y trabajar mano a mano con el Ministerio de Educación. Todos tenemos que aportar, no hay posibilidad en este momento de hacer levantamientos en las escuelas sino de ver qué podemos hacer, cómo podemos ayudar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Estoy muy contento porque se hicieron los trabajos en el tramo de la Ruta 51 desde El Aybal hasta Río Blanco, pero últimamente esa ruta se ha transformado en un peligro por la cantidad de camiones con cargas excesivas y de gran volumen que circula por ahí y a grandes velocidades, al igual que todos los vehículos particulares.

Mediante nota he pedido a Vialidad de la Provincia y de la Nación que se construyan rotondas, por ejemplo a la salida de La Silleta, localidad que tiene alrededor de 5 mil habitantes, porque hay una curva que no le permite al que va manejando por ahí ver a quienes están cruzando la ruta para tomar el colectivo que viene de Campo Quijano hacia la ciudad. Es un lugar peligroso y en cualquier momento vamos a tener problemas si no hacemos algo para solucionar esa situación. También solicité que se coloquen los reductores en la zona de San Luis, ya que mucha gente circula por esa zona y a veces se convierte en una trampa mortal.

Así que por eso -repito- solicito que la Dirección de Vialidad Nacional o de la Provincia esté atenta a este requerimiento que estoy haciendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Más que para manifestar preocupación, es para hacer llegar un mensaje a los intendentes de los tres municipios que componen el departamento Rivadavia. ¿En qué sentido? Bueno, en los últimos tiempos, desde que se descentralizó todo...

T.15 mag

(Cont. Sr. Villa).- ...todo lo que son planes sociales hubo inconvenientes, por ejemplo, en varias oportunidades se necesitaba trasladar a personas fallecidas desde Salta Capital hacia los municipios cuya distancia es de 500 ó 600 kilómetros. Antes teníamos la solución rápidamente a través de la Secretaría de Abordaje Territorial pero ahora no y por suerte, gracias a Dios, hay otros organismos del Gobierno que tienen la muy buena predisposición, y eso que no es su responsabilidad, de darnos la solución.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que los intendentes sean responsables y busquen la manera de preveer esto. Me estoy refiriendo fundamentalmente a los pueblos más alejados de la Capital porque muchas veces pasa que una persona fallece un fin de semana y su traslado demora muchos días y en la mayoría de los casos ocurre en familias carentes de recursos. Así que en este sentido pido que los intendentes se ocupen de esta situación y firmen algún convenio o algo para que esto no cause ningún tipo de inconveniente. Vuelvo a ser reiterativo, por suerte hay otros organismos estatales del Gobierno que tienen la buena predisposición y podemos solucionar este inconveniente.

Gracias, señor presidente.

6

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación, pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento; por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-24.928/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, informe lo siguiente:

- Estado en que se encuentra la creación del Centro BSPA (Bachillerato Salteño para Adultos) para la comunidad de Yacuy, municipio Tartagal, departamento General San Martín; que se tramita bajo Expte. N° 226-000974/10 en ese Ministerio.

Mario O. ángel

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

6.2

Expte. N° 91-24.929/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación, informe en cuanto a la organización de la “Feria de las Ciencias”, lo siguiente:

1. Si corresponde, cómo se implementará el traslado de los niños escolares participantes de la feria, provenientes del interior de la Provincia, y de sus respectivos padres.
2. En tal caso cuál será el aporte que realizará ese Ministerio para solventar los gastos respecto a cada escuela participante.

Horacio M. Thomas

6.3

Expte. N° 91-24.934/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

- Montos recibidos por el Municipio Joaquín V. González, provenientes del Fondo de la Soja, desde el mes de Mayo de 2.010.

Pedro Sánchez

6.4

Expte. N° 91-24.935/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, lo siguiente:

1. Si a través del Ministerio de Salud Pública se realizan los controles sanitarios pertinentes a Empresas y Comercios que venden hamburguesas y alimentos derivados de la carne molida o picada, con el objeto de prevenir la Enfermedad “Síndrome Urémico Hemolítico”.
2. Datos estadísticos, sobre los casos en nuestra Provincia, con el mencionado Síndrome.
3. Si el Gobierno Provincial realiza campañas de concientización para prevenir esta enfermedad y si las mismas se ejecutan en forma conjunta y coordinada con las cadenas empresariales que comercializan hamburguesas.

Mónica L. Petrocelli

6.5

Expte. N° 91-24.939/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

- Montos recibidos por el Hospital Zonal “Dr. Oscar H. Costas”, de la ciudad de Joaquín V. González, en concepto del Programa Plan Nacer.

Pedro Sánchez

6.6

Expte. N° 91-24.952/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe en relación a la construcción del nuevo camino al Santuario de la “Virgen del Cerro”, departamento Capital:

1. Justificación técnica para el mencionado emprendimiento.
2. Presupuesto del mismo.
3. Procedencia de los recursos para su financiamiento.

Ricardo N. Alonso

6.7

Expte. N° 91-24.963/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe los siguientes puntos:

1. Si la Provincia ha implementado el Plan de Estudios "Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", que fuera aprobado por Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.
2. En caso afirmativo, informe nómina de las instituciones en las que será implementado dicho Plan y si se ha notificado al Ministerio de Educación de la Nación dicha nómina a los efectos de obtener la validez nacional de los títulos y certificados a emitir. Ello conforme lo dispuesto por Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.
3. Bajo qué normas y criterios se evalúan los docentes que aspiran a cargos en Educación Técnica, detallando como se conforman los puntajes. Acompañe copias de las Resoluciones que reglamentan los concursos y las correspondientes grillas de puntajes que se hayan elaborado.
4. Si la Educación Técnica en la Provincia se encuentra estructurada y organizada como modalidad del sistema educativo en los términos de lo dispuesto por los artículos 17 y 38 de la Ley de Educación Nacional.
5. Normas que regulan el ámbito de competencia de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Acompañe copias de las Resoluciones y Reglamentos que regulan su funcionamiento.
6. Razones por las que la Educación Técnico Profesional no depende de la Dirección General de Educación Secundaria.

Virginia M. Cornejo

6.8

Expte. N° 91-24.971/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura, informe lo siguiente:

1. Cantidad de personal, modalidad de contratación y jornada laboral de todo el personal que presta tareas o desempeña funciones en el Instituto de Promoción Turística Salta (INPROTUR).
2. Presupuesto asignado al Instituto de Promoción Turística Salta (INPROTUR); detalle de las tareas o servicios que realiza. Indique totalidad de los eventos en los que se participó, detallando todo lo realizado en los mismos, gastos que importó su participación y balance de su intervención.
3. Cantidad de personal, modalidad de contratación y jornada laboral de todo el personal que presta tareas o desempeña funciones en el Ministerio de Turismo y Cultura.
4. Cantidad de personal, modalidad de contratación y jornada laboral de todo el personal que presta tareas o desempeña funciones en Secretaría de Cultura.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.9

Expte. N° 91-24.972/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE TIERRA Y HÁBITAT
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Subsecretario de Tierra y Hábitat, informe lo siguiente:

1. Lotes entregados y/o adjudicados en el barrio Bicentenario, de la ciudad de Salta.
2. Remita copia de los planos del loteo antes referido. Servicios con que cuentan.
3. Si hubo tareas de nivelación del terreno donde se asientan los lotes.
4. Remita copia del estudio de impacto ambiental del mencionado loteo.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.10

Expte. N° 91-24.973/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe lo siguiente:

- Datos estadísticos sobre el nivel de ocupación anunciado por ese Ministerio respecto de la temporada turística en la provincia de Salta.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.11

Expte. N° 91-24.974/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

1. Empresa o empresas encargada/s de efectuar la limpieza en los hospitales públicos y centros de salud. Remita copia de los contratos.
2. En cada caso, indique tareas contratadas y precio a pagar por la Provincia. Detalle cantidad de empleados de cada empresa, modalidad, contratación laboral, y ART con que cuentan los operarios.

Guillermo M. Durand Cornejo

6.12

Expte. N° 91-24.984/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DERROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe los resultados de la Ronda de Monitoreo de la Descentralización de los Programas Sociales en Rosario de la Frontera.

Alina V. Orozco

6.13

Expte. N° 91-24.986/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe lo siguiente:

- Estudios Preliminares, Proyecto Constructivo y Pliegos Licitatorios de la Obra Cien Viviendas, en Rosario de la Frontera.

Alina V. Orozco

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Por favor, pido que se reitere el pedido del expediente 91-23.827/10 aprobado el 27 de abril de 2.010, dirigido a Tierra y Hábitat porque aún no tengo respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ya le he pedido al Secretario Legislativo que me eleve mañana los pedidos de informes pendientes y voy a gestionar la contestación correspondiente.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha, si no hay observaciones se dará por aprobada.

7.1

MOCIÓN DE ORDEN Vuelta a Comisión

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente 91-24.499/10 y voy a explicar las razones. Como consecuencia de una reunión en la que participaron los presidentes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General y los funcionarios del IPS analizamos el tema de la modificación del artículo 7º de la Ley de Seguro Escolar y todos acordamos que puede ser importante, pero mucho más sería modificar la Ley de Seguro Escolar, por lo que ahora nos vamos abocar a trabajar en función de cambiar esa norma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se trate sobre tablas el expediente N° 91.24.067/10, unificado con el 91-24.503/10, como punto 2) del Acta de Labor Parlamentaria porque se trata -al igual que el proyecto del Ejecutivo que está en el punto 1)-, de una expropiación en Villa Saavedra, presentados por los legisladores Ángel y Leavy, en donde coinciden los...

T.16 csdm

(Cont. Sr. Sáñez).-...coinciden los barrios –parece que están en campaña– y a cinco cuadras hay otra expropiación.

Entonces, ya que el Poder Ejecutivo propicia proyectos de expropiación mi idea es que también nosotros llevemos a cabo iniciativas de este tipo. Al respecto, el proyecto que ya tiene dictamen y cuenta con el apoyo correspondiente, sólo falta que se expida la Cámara, tiende a regularizar y hacer justicia social con la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, es para solicitar la vuelta a comisión del expediente número 91-24.065/10, adonde ya fue invitado el diputado autor del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Es el proyecto correspondiente al Bloque Lealtad Justicialista, punto número 1 de Diputados.

Vuelve a comisión el expediente 91-22.861/09 referido a la Creación del Registro Único de Guías de Turismo.

En consideración del Cuerpo las mociones de vuelta a comisión de los expedientes números 91-24.065/10 y 91-24.499/10 solicitadas por los legisladores Sosa –con el asentimiento del diputado Guaymás– y Sajja, respectivamente, y el expediente 91-22.861/09; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobadas.

En consideración del Cuerpo el pedido de incorporación del expediente número 91-24.067/10 solicitado por el diputado Sáñez, acumulado, para ser tratado como segundo punto del Acta de Labor Parlamentaria; en su momento la Cámara considerará su tratamiento sobre tablas; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria con modificaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Es para dejar constancia que la incorporación fue conversada en la Comisión de Labor Parlamentaria y aceptada por todos los presidentes de bloque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así es, señor diputado.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS

DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar una serie de proyectos de resolución y de declaración que han sido acordados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros}. 91-24.611/10; 91-24.634/10; 91-24.635/10; 91-24.700/10; 91-24.706/10; 91-24.705/10; 91-24.803/10; 91-24.847/10; 91-24.885/10; 91-24.886/10; 91-24.936/10; 91-24.945/10; 91-24.946/10; 91-24.959/10; 91-24.960/10 y 91-24.961/10.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-24.948/10; 91-24.949/10 y 91-24.992/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el paquete de proyectos de resolución y de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a considerar el punto 1 del Acta de Labor Parlamentaria, correspondiente al Poder Ejecutivo, expediente número 91-24.703/10, mensaje y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

9

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.671 DE TARTAGAL, DPTO. SAN MARTÍN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.671, de Villa Saavedra, de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, para ser adjudicado en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.671, de la localidad de Tartagal, departamento San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2°.- Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar, por sí o por terceros, la mensura y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Concretadas las parcelaciones a que se refiere el artículo anterior, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente su ocupación.

Dése intervención a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, a los efectos de verificar de los adjudicatarios del artículo 1° el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 1.338 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente.

Art. 4°.- Los inmuebles se escriturarán a favor de los adjudicatarios referidos en el artículo 3° de la presente, a través de Escribanía de Gobierno. La formalización de las escrituras queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5°.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. A tal fin, las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir, con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- De forma

Sala de Comisiones, 7 de setiembre de 2.010.

Pedro Sánchez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa Salva – Silvio D. Arroyo – Leopoldo A. Salva – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad – Jorge A. Guaymás – Salvador G. Scavuzzo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.671, departamento San Martín, Villa Saavedra de la localidad de Tartagal, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 07 de setiembre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Emilio M. Lazarte – Pedro Sánchez – Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.671, Sección D, Fracción 38, del departamento San Martín, Villa Saavedra de la localidad de Tartagal, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 07 de setiembre de 2.010.

T.17sgl

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Señor presidente, en realidad habíamos quedado de acuerdo en unificarlos...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Fundamente los dos, señor diputado, y después cuando tratemos el otro expediente, me plantea que es el mismo para ambos.

– Ingresar al recinto el señor diputado Sáñez.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ahí aparece el señor diputado Sáñez, pero vaya hablando nomás diputado Ángel

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- ¡Está de campaña el diputado Sáñez!

Sr. SÁÑEZ.- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted hablará primero, señor diputado Sáñez?

Sr. SÁÑEZ.- Sí, señor presidente, ¡como corresponde! (*Risas*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra señor diputado.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Tenemos este proyecto que viene desde el Poder Ejecutivo quien remite este mensaje, casualmente, para normalizar la situación en un barrio, que por iniciativa de los actuales propietarios se llevó a cabo una conversación para tratar la adjudicación en venta de los lotes.

Señor presidente, la cifra que aproximadamente se daba en un principio era de 2.000.000 de pesos. La Dirección General de Inmuebles ha informado que hizo un análisis, una evaluación y verificó que el valor real es de 750.000 pesos, por lo que a partir de ahí todos los organismos que competen a la normalización aconsejó que este proyecto de expropiación tenga una culminación feliz y el Ejecutivo lo tomó como parámetro para iniciar –repito– esta expropiación, que es un tema conocido por todos los funcionarios.

En varios gobiernos se ha notado la preocupación pero no se logró normalizar estos casos de adjudicación en venta a los actuales ocupantes y yo creo que la política tanto del Estado Provincial como de esta Cámara, en todos estos casos, ha sido tratar de llegar a feliz término porque es un mecanismo que facilita la tarea de la escrituración, cuando la gente tiene la escritura de la propiedad ya es dueña de la misma.

Inclusive...

T.18 eet

(Cont. Sr. Sáñez).-...Inclusive en el proyecto hay artículos que establecen ciertas condiciones, por ejemplo, no podrán vender las propiedades en diez años, la Escribanía de Gobierno se hace cargo del tema. Además, el Ejecutivo brinda facilidades en todas las expropiaciones de inmuebles que se están haciendo en la Provincia, principalmente en Tartagal donde hay varios barrios que están en forma irregular con respecto a los papeles.

Señor presidente, estos fundamentos van a ser los mismos cuando se considere el proyecto presentado por los diputados Leavy y Ángel.

Los miembros de la Comisión de Obras Públicas han evaluado esta situación y han revisado la parte legal, ellos van a explicar más a fondo otras cuestiones como la cantidad de habitantes y el tiempo de irregularidad de ese barrio; de la misma manera lo está haciendo la Provincia para regularizar esta realidad, es una campaña que vienen realizando la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, los intendentes, los legisladores y cualquier vecino a fin de hacer llegar los datos necesarios para que el Gobierno pueda dar una solución a los asentamientos.

Reitero, el Gobierno a través de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, está trabajando en forma conjunta con la Comisión de Obras Públicas para recopilar los datos y la información necesaria para dar solución a estos inconvenientes y hasta ahora lo hemos logrado con las expropiaciones de inmuebles de varios barrios.

Este proyecto de ley viene a llenar una necesidad que tienen los vecinos desde hace más de 10 años y a hacer justicia social porque la gente va a invertir en sus terrenos, va a sentirse segura con el grupo familiar y le vamos a dar la tranquilidad de tener su escritura propia.

Por todo lo expuesto, señor presidente y señores diputados, solicito la aprobación del presente proyecto y del que luego vamos a considerar, los expedientes unificados que hice mención. ...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Sáñez).-...hice mención.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Estamos tratando el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, si va a referirse al otro proyecto espere que lo pongamos en consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, como bien dijo el diputado miembro informante, viene a llenar una sentida necesidad. Se refiere al inmueble identificado con la matrícula N° 5.671 ocupado hace muchos años y el municipio, a través del Intendente, le fue dotando de los servicios correspondientes, hoy está totalmente poblado.

Quiero resaltar que hace muchos años se viene hablando de la posibilidad de expropiar y de ver la forma de darles a sus ocupantes la escritura, como dijo el diputado Sáñez pero nunca se logró esto. Hoy este Gobierno del doctor Juan Manuel Urtubey, solidario, está llegando con todas las soluciones al departamento San Martín, esta medida va a llenar de satisfacción a las 120 familias, aproximadamente, que están en este asentamiento con sus viviendas precarias y van a tener la seguridad jurídica de contar con la escritura, con su terreno demarcado, deslindado y así construir su propiedad y disfrutarla junto a su familia.

Por eso es que quiero remarcar esta iniciativa del actual Gobernador y a la vez agradecerle porque viene a solucionar un gran problema habitacional como muchos otros que tenemos en el departamento San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que solicitan la aprobación con modificación del presente proyecto del Poder Ejecutivo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, todos del dictamen.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

10

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos al tratamiento de los expedientes N^{ROS.} 91-24.067/10 y 91-24.503/10, proyecto de ley unificado, que a pesar de que tiene dictamen necesitamos tratarlo sobre tablas porque hay un acuerdo surgido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Por Secretaría...

T.20 bsr

(Cont. Sr. Presidente).-...Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes.

11

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.657 DEL DPTO. SAN MARTÍN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Mario O. Ángel y Eduardo L. Leavy, por los que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.657, del departamento San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ambos y la aprobación del texto del expediente 91-24.067/10, modificando el término “el replanteo” por “la mensura”, en el artículo 2º.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa Salva – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque – Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad – Jorge A. Guaymás – Salvador G. Scavuzzo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de ley, por los cuales se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.657, de la localidad de Tartagal, departamento San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales

ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de setiembre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Emilio M. Lazarte – Pedro Sáñez – Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Señor presidente, reitero los fundamentos mencionados en el proyecto anterior y pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de éste que se refiere a la Matrícula 5.657, del departamento San Martín, sobre el cual hay una iniciativa presentada por quien les habla y otra también del diputado Leavy, que la Comisión aconseja la unificación de los mismos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Señor presidente, este proyecto viene a raíz de la problemática social que se presenta en casi toda la Provincia con el tema de los asentamientos. Este Gobierno ha venido solucionando paulatinamente este problema, permitiendo que las familias accedan a un terreno siendo titulares de los mismos, lo que implica brindar seguridad y calidad de vida de estas familias.

En Tartagal tenemos un problema grande con el tema de los terrenos, los que quedan libres son fincas, o sea ya no hay terrenos chicos como para que la gente pueda ir y comprar. Entonces hay que buscar la forma de atender la necesidad de una gran cantidad de familias que están dispersadas o viviendo hacinadas dentro de otras familias, de modo que se puedan ubicar y puedan tener su propio terreno.

Es innumerable la cantidad de asentamientos que hay en la zona, así que por ese motivo le pido al Cuerpo que apoye este proyecto de ley para que vayamos dando solución a estas familias, es un asentamiento que lleva por lo menos cinco o seis años, y ya tiene todos los servicios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto en particular; se va a votar.

– Se aprueban, por unanimidad, el artículo 1º del proyecto; 2º del dictamen; artículos 3º, 4º, 5º y 6º del proyecto.

– El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-24.846/10, Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

12

**EXCLUIR AL COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SOCIEDAD
DEL ESTADO, DE LOS EFECTOS DE LA LEY N° 7.470
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincia: Excluir al Complejo Teleférico Salta Sociedad del Estado, de los efectos de la Ley N° 7.470, dándose por finalizadas las tareas tendientes a su liquidación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de setiembre de 2.010.

José L. N. Gambetta – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña
– Antonio R. Hucena – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta.

Sr. GAMBETTA.- Señor presidente, este proyecto que viene del Ejecutivo se refiere específicamente al Complejo Teleférico que comienza su historia –quiero recordar a los diputados– allá por el año 1.987, cuando mediante el Decreto 1.983 del 28/07/86 se crea...

T.21 ive

(Cont. Sr. Gambetta).- ...se crea la Sociedad del Estado Complejo Teleférico Salta, durante el Gobierno del señor Roberto Romero. En esa época esta Sociedad del Estado contaba con ocho directores titulares, cuatro suplentes, un presidente, un vicepresidente, tres síndicos titulares y tres suplentes.

Allá por el año 1.990, mediante Decreto N° 1.770 del 21 de agosto de 1.990, se dispone la intervención del mismo y pasa en forma transitoria al Secretario de Coordinación Administrativa, y a partir de allí comienzan una serie de intervenciones progresivas, pasando por el año 1.992, cuando en el mes de febrero se nombra Interventor del mismo al Ministerio de Economía; en el año 1.999, por intermedio del Decreto N° 392/99, la intervención está a cargo del Secretario de la Gobernación de Turismo; llegamos al año 2.001, cuando mediante Decreto N° 1.946 esas responsabilidades pasa a estar a cargo del Ministerio de la Producción; y al año 2.007, cuando por Ley N° 7.470 se ordena la disolución de la Sociedad del Estado – Teleférico y otras más, como la del Estadio Delmi, etcétera. En el año 2.009, mediante Decreto N° 1.812 se declara la disolución del Consejo y se nombra un Directorio Provisorio de Disolución.

Hasta acá la crónica de la historia jurídica del Teleférico; pero vamos a las cuestiones que creo que son más importantes. Ustedes deben recordar que cuando se creó este Directorio del Teleférico y se construyó el mismo, por parte de un visionario de la política como fue el ex Gobernador Roberto Romero, se dijeron muchas cosas de esta obra, y ninguna ‘bonita’, se manifestaba que se iba a caer, que no iba a durar, que era un gasto innecesario para la Provincia, que afeaba el cerro San Bernardo, que iba a fundir a la Provincia, etcétera; se expresaron una serie de cosas para desprestigiar una idea que con el correr de los años demostró, como otras más, que fue realmente brillante.

Actualmente, el Complejo Teleférico es un ícono del turismo en la ciudad de Salta, no hay turista que no vaya a ver las momias del Lullailaco y que no suba al cerro San Bernardo mediante el Teleférico.

Por supuesto que durante todos estos años pasó mucha agua bajo el puente, y en este tiempo obviamente el Teleférico tuvo sus idas y vueltas, pero quiero mencionarles a los señores diputados sólo dos o tres cifras que son por demás elocuentes de lo que fue la brillantez de una idea y la realización y consolidación de la misma con el tiempo. En el año 1.999 subieron al Teleférico 47.284 personas; en el transcurso del 2.005 fueron 96.444; en el año 2.008 lo visitaron 154.435, y en el año 2.010 al día de hoy, faltando cuatro meses para fin de año, ya subieron 183.412 turistas. Esto habla a las claras del éxito del mismo y de que más allá de las intervenciones realizadas, hubo una clara idea política...

T.22 shs

(Cont. Sr. Gambetta).-...idea política de consolidar este proyecto que está siguiendo la actual conducción y el Gobernador.

Lo que se quiere aprobar es la exclusión del Complejo Teleférico de la Ley 7.470 que ordena su liquidación para constituir un nuevo Directorio -porque convengamos que un Directorio de ocho miembros para una administración tan simple como es este tipo de empresas es desmesurado-, la idea de modificar esta norma es evitar que pase al Estado. Todos sabemos que una empresa de esta magnitud, de esta naturaleza, una vez que pase al Estado, a la maraña de la burocracia estatal, realmente puede perder su eficiencia y de hecho lo va a hacer; es por eso que se pide sacar del ámbito de la liquidación al mismo, armar un Directorio conforme a las características de la empresa y que de esa forma continúe la misma como Sociedad Anónima con participación mayoritaria estatal.

Creo que ésta es una muy buena idea, para seguir consolidando el proyecto Teleférico y para seguir mostrando orgullosos a todos los turistas del mundo que nos visitan, una idea ya plasmada, clara, concreta y que realmente ha tenido un éxito rotundo.

Nada más, señor presidente.

12.1

MOCION DE ORDEN

Vuelta a comisión

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Sí, la verdad que coincido con algunas de las palabras del diputado preopinante, quién no tiene una enorme satisfacción en usar ese Teleférico para ver la belleza de nuestra Salta y también -como bien lo dijo- visitar las momias del Lullailaco en ese espléndido museo que tenemos los salteños, prácticamente único en el mundo por sus características.

Cómo no voy a estar de acuerdo con el señor diputado cuando habla de la maraña de la burocracia estatal, sin duda enorme y que a partir de esta gestión se ha convertido en el **doblo de maraña** por la gran cantidad de estamentos públicos que tenemos con estos numerosos Ministerios y demás.

También mencionó al MAAM y no quiero dejar de referirme a él sobre lo que tiene que ver con la burocracia y está relacionado con la conservación de las momias del Lullailaco. Estuve presente en una reunión de esta Cámara con quienes están a cargo

de la enorme tarea y obligación de mantener en buen estado a estas momias que tienen características únicas e impresionantes, hasta de conservar en sus venas la sangre que por ellas circulaba, no cuentan con los fondos mínimos para -en caso de que surgiera algún inconveniente con los motores que hacen funcionar el sistema de refrigeración para su conservación-, afrontar los gastos si llegara a pasar algo. ¡Todo el orgullo que tenemos, todo lo que ha significado la creación de este museo para mostrarle al mundo nuestras momias del Lullaillaco quedaría en la nada! ¡¡Miren lo que puede llegar a provocar esta burocracia que no da los fondos suficientes a ese museo para que puedan atravesar cualquier imprevisto que pudiera surgir con estas momias!!

Por lo tanto, estoy de acuerdo con las palabras del diputado preopinante en ese sentido. Pero tengo aquí, en mis manos, señores diputados, el debate del momento en que se sancionó esta ley mediante la cual se liquidaban todas estas empresas del Estado; primero leer los momentos que pasamos, en esa oportunidad quien había tomado la palabra por el bloque del Partido Renovador fue la diputada Velarde, que pedía que este proyecto de ley volviera a comisión...

T.23 mes

(Cont. Sra. Cornejo).- ...a comisión para que el mismo fuera estudiado en profundidad y que se presentaran los antecedentes de cómo se habían venido administrando estas sociedades del Estado, cuáles eran las deudas que habían adquirido, cómo habían sido manejados los recursos que ingresaban y que egresaban de las mismas.

Esta misma preocupación la he volcado hoy en la Cámara buscando si en el expediente que tenemos, por el cual se solicita excluir de esta ley al Complejo Teleférico por todas las maravillas que se han manifestado, había algún antecedente escrito, algún balance, alguna estadística, algo que nos permita aseverar lo que recién se ha afirmado y resulta que no tiene un solo dato, absolutamente nada.

Eso me lleva a pedir que el mismo vuelva a comisión para que tengamos por escrito todos los datos que son necesarios y no los tengamos que buscar por otro lado, de manera que podamos conocer cuál es, en verdad, la situación financiera de este Complejo Teleférico y tener la tranquilidad de que lo que aprobemos sea realmente lo correcto.

Esto lo digo con más fundamentos que los que teníamos en aquel momento, porque contamos con las conclusiones de una auditoría que se realizó a este Complejo Teleférico en el año 2.005 y que recién fueron dadas a conocer el año pasado, en 2.009. Y nos encontramos con que el Complejo Teleférico no se salva de tener enormes irregularidades, como sucede con todas las auditorías que vamos conociendo y poniéndolas a consideración de esta Cámara.

Escuché decir que para que sea ágil y no caiga en esta maraña burocrática se iba a constituir, como lo establece la Ley de Sociedades, un Directorio que sea ágil, pronto a manejar esta situación. Pero ¿saben? La auditoría dice que cuando funcionaba como Sociedad del Estado no llegaron a constituirla como tal, no se conformó el Directorio, no se observaron las mínimas normas vigentes -esto está escrito, cualquier persona puede tener acceso a estos datos- y da una serie de recomendaciones que no sabemos si se han cumplido o no.

La verdad es que me parece que si queremos tratar esto con la seriedad que se merece, este proyecto debe volver a la comisión para ser estudiado, analizado en profundidad; es necesario que se soliciten los datos que corresponden y hacer un análisis del informe de esta auditoría realizada al Complejo Teleférico y que ha dado tan malos resultados, porque dice, por ejemplo, que los locales que están ubicados abajo son parte del mismo, se alquilan y tienen que dejar recursos que deben ser administrados por

el Directorio de esta Sociedad del Estado. Y ¿saben qué pasó? No los cobraban, no los rendían o vaya a saber qué hicieron, porque no figuran en los registros contables.

Son muchas las anormalidades como para dejarlas pasar. Por lo tanto, solicito que esto se analice realmente como debe ser para que, una vez que tengamos los datos que corresponden, podamos tomar la mejor decisión en relación a este Complejo Teleférico.

A mí me tocó presentar una denuncia sobre otra Sociedad del Estado que también está contemplada en esta misma ley, que se llama Sede Mundial Siglo XXI. Las acusaciones que se hicieron en la Justicia se encaminaron a promover acción penal contra quienes la estaban administrando, porque esa Sociedad no había generado nada para esta Provincia -cuando digo `esta Provincia´, me refiero a la gente, a nuestros recursos, a lo que se debe volcar en educación, en salud, en seguridad, etcétera- ya que los ingresos fueron malversados, malgastados, mal administrados.

Así que...

T.24 mag

(Cont. Sra. Cornejo).-...Así que, señor presidente, creo que realmente no podemos aprobar un proyecto de esta naturaleza sin ninguna información obrante dentro del expediente que consta en esta Cámara, donde no hay nada que avale la conveniencia de que esto haya vuelto a ser una Sociedad del Estado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta.

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Comenzó bien la diputada preopinante, pero después lo arruinó, ¡que quiere que le diga diputada! Comencé a tener una gran admiración por usted al principio, pero me acabo de arrepentir ¡No tiene nada que ver las dudas que tenga la diputada preopinante de cómo se manejó el Teleférico! Que le quiero recordar a los señores diputados que tiene 24 años de vida, con una administración simple, diputada, de carritos que suben y bajan, en donde es muy difícil que pueda haber una complejidad tan extrema como para que tengamos 500 dudas sobre el manejo del Teleférico. No se murió ni se cayó nadie, es exitoso, es el ícono más importante de la ciudad de Salta.

Es decir, si la diputada preopinante tiene dudas sobre cómo se maneja el Teleférico desde el punto de vista económico, que haga un pedido de informe, pero no tiene absolutamente nada que ver de pasar de una intervención del Teleférico, que duró varios años, a una Sociedad del Estado que, en definitiva, sabemos que lo va a administrar mejor que el propio Estado, son dos cosas totalmente distintas.

Aparte, le quiero decir a la diputada, que al mes de agosto -le voy adelantando algunas respuestas al pedido de informe-, el Teleférico de la ciudad de Salta tiene 380.248 pesos de superávit. Es decir, se pueden pedir todos los informes que quieran. Pasamos de 40.000 personas que subieron al Teleférico cuando comenzó a 180.000, y dentro de su historia me acuerdo claramente que para cambiar el cable, que es precisamente el motor más importante del Teleférico, se lo tuvo que traer de Europa.

Es decir creo que lo que aquí se está votando es la forma en que el Teleférico del futuro pueda funcionar mejor, sencillamente. Ahora, ante cualquier duda que los señores legisladores tengan, hagan el pedido de informe que creo que las autoridades del Teleférico se lo van a evacuar rápidamente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, solamente para decir que nunca dije que se haga desaparecer este ícono del turismo de Salta. Estoy totalmente de acuerdo con que exista, me encanta, voy a pasear en él, voy con los nietos, así que mire, señor diputado, estamos de acuerdo, no estamos hablando aquí que vamos a desguzar los carritos ni que los vamos a bajar ni que no van a estar más para el uso del turismo. Estamos hablando de que estas sociedades del Estado son las que tienen la mejor manera de evadir las leyes vigentes y no rendir cuentas de lo que ingresa y de lo que egresa a través de las mismas y esto desgraciadamente lo ha dicho la experiencia que tenemos, por eso hice mención al Estadio Sede Mundial Siglo XXI donde está corroborado lo que estoy manifestando en esta oportunidad.

Hoy escuchaba en una emisora...

T.25 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...en una emisora a alguien que hablaba justamente de este tema y ya daba por hecho esta aprobación, pero con una liviandad, como diciendo 'con tal levantan la mano cada vez que le ordenan'. Eso es lo que no quisiera que se diga realmente de un tema importante como éste, porque estamos hablando de cómo vamos a administrar estos 300 y 'pico' de millones de pesos que hace mención el diputado preopinante, si nos los vamos a llevar a la casa, si rendiremos cuentas o si la Auditoría después nos va a decir que no los hemos registrado. Realmente creo que no vale la pena pero podría leerles alguna de todas las recomendaciones que hace la Auditoría con respecto al mal manejo de los fondos de esta Sociedad del Estado, y esto no lo dice la diputada Cornejo sino –repito– la Auditoría General de la Provincia, que suponemos que es un órgano idóneo que puede manifestarlo ya que lo que ha escrito es porque lo ha corroborado.

Reitero, no estoy pidiendo que desaparezcan los carritos del Teleférico, estoy diciendo que me preocupa cómo se administran los fondos de los salteños. Creo que ha quedado en claro cuál es mi punto de vista; repito, estoy a favor del turismo, mi profesión es ésta, así que miren si no estaré contenta con los carritos del Teleférico, nada más que quiero que estos fondos se administren como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a comisión de la diputada Cornejo; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazado por mayoría el pedido de vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General fundamentado por el diputado Gambetta; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el expediente número 91-24.541/10. Por Secretaría se dará lectura.

**SOLICITAR AL P.E.P. REMITA AL PODER LEGISLATIVO PROYECTO DE
LEY QUE CONTEMPLE LA TOTALIDAD DE LOS MAYORES RECURSOS
RECIBIDOS A LA FECHA QUE NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA
LEY DE PRESUPUESTO 2.010
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 68 y 144, inciso 8) de la Constitución Provincial, remita al Poder Legislativo un proyecto de ley que contemple la totalidad de los mayores recursos recibidos a la fecha que no se encuentran previstos en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2.010, como así también los gastos a realizar durante el corriente año con tales recursos, detallando en cada caso la procedencia de los ingresos y todos los gastos por Ministerio y por rubro.

Virginia M. Cornejo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero aclararles que el Reglamento establece con respecto al tratamiento de proyectos de resolución que el autor tiene diez minutos para hablar y el resto cinco minutos. Trataré de ser benévolo con el tiempo estipulado por cuanto ahora corresponde que se traten todos estos proyectos, procuraré no cortar el uso de la palabra, pero pienso que en diez minutos la autora del proyecto puede exponer, total este tema ya fue explicado porque hace más de un mes que viene siendo abordado, incluso un diario local lo trata todos los días.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de expresar en diez minutos un tema que realmente necesita mucho más tiempo.

²Primero que nada quiero pedir que se adjunte a la versión taquigráfica documentación que es esencial porque avala, específicamente, estos fundamentos de por qué la Provincia viene recibiendo mayores recursos; asimismo debo destacar que para nosotros, los diputados, es importante que tengamos la oportunidad de discutir en qué se van a utilizar esos fondos. Por lo tanto, me parece que eso es interesante, sobre todo si vamos a tener tan breves momentos para manifestar nuestra posición

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º,
señor diputado Julio R. De Vita.

Sra. CORNEJO.- Segundo, quiero decir que pensaba dividir el tratamiento de este proyecto en distintas secuencias, porque es importante no solamente hablar de dónde provienen los mayores recursos a esta Provincia sino también de las facultades delegadas que tenemos a través de la aprobación de la Ley de Presupuesto, de su articulado. También es necesario recordarles a los diputados que han participado en la aprobación de esta Ley las manifestaciones que se han realizado en esa oportunidad, hasta dónde parecía lógico...

² NOTA: Se deja constancia que la documentación entregada por la diputada Virginia M. Cornejo será incorporada como ANEXO I al final de la Versión Taquigráfica.

T.26sgl

(Cont. Sra. Cornejo).-...parecía lógico que se utilizara o que el Poder Ejecutivo Provincial hiciera uso de estos mayores recursos, que me parecía importante que los pudiéramos recordar.

Otro tema que quería mencionar, pero con estos diez minutos va a ser totalmente imposible, es con relación a la versión taquigráfica de cuando se discutió hace dos semanas en esta Cámara el pedido de aumento para los empleados públicos, realmente en esa ocasión se manejaron números, que era bueno que pudiéramos hacer un repaso y digo esto contestando de alguna forma la solicitud que había hecho sobre ese tema el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde hacía mención de números y que de alguna manera nos mandaba a estudiarlos. Esta diputada los leyó con mucha atención a los que él había dado y era bueno tener la oportunidad de marcar las disidencias que había en ellos; así que va a ser complicado, reitero, en diez minutos, esto es prácticamente imposible.

Los datos a los cuales me refiero cuando digo que a esta Provincia han llegado mayores recursos, están avalados por las páginas de internet de la Provincia, del Ministerio de Economía de la Nación, por informes de estudios que se han tomado del Instituto Argentino de Análisis Fiscal y también tengo alguna documentación que sirve para los fundamentos de este proyecto que nos ha brindado la Fundación Mediterránea – creo que es muy conocida por todos, independientemente que podamos disentir o no–, y hago expresa mención de esto, señor presidente, señores diputados, porque después no sé con qué intención se da un discurso totalmente distinto al cual apuntan los proyectos y se toma como costumbre denostar los datos que se aportan a esta Cámara y sin fundamentos.

Entonces, quiero dejar totalmente claro que los datos a los cuales uno hace referencia los pueden encontrar en esos lugares y a su vez, a través de la documentación que he solicitado se incluyan dentro de lo que es la versión taquigráfica, van a ser más útiles –sin lugar a dudas– de lo que yo vaya a decir por el escaso tiempo que voy a contar para defender este proyecto. Así que le voy a pedir su autorización para leer algunos párrafos.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Esta autorizada, señora diputada.

Sra. CORNEJO.- Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada soy coherente en este proyecto con la actitud que siempre tengo, porque constantemente me opuse en los tratamientos de proyectos de ley de presupuesto con relación a las transferencias de partidas a que no se coloquen en los mismos los fideicomisos ni los fondos internacionales, o sea que puedo hablar con total tranquilidad sobre este tema.

¿Por qué uno se opone a la delegación de facultades? Porque es una obligación del legislador llevar el control de las ejecuciones presupuestarias, estar controlando y monitoreando cómo se usan los recursos que tenemos. En esto, en forma constante, hay una enorme dificultad con respecto al tratamiento de las Cuentas Generales del Ejercicio y en esta Legislatura recién se aprobó la del año 2.003 y ya pasaron tantos años que se hace muy difícil su control, cuando vemos, por ejemplo, que en la Municipalidad ya se ha aprobado la Cuenta...

T.27 eet

(Cont. Sra. Cornejo).-...la Cuenta General del Ejercicio del 2.009 y sería interesante que también empecemos a trabajar en esto para que podamos conocer sinceramente en qué

se vienen utilizando los mayores recursos que recibe esta Provincia, no sólo en el 2.010 sino desde hace muchos años atrás.

El miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto manifestaba que siempre, en ese momento era el ex diputado Oscar Salvatierra, se permitía las transferencias de partidas porque nunca superaban el cinco por ciento de los mayores recursos y un tres coma y pico de lo que era la transferencia de las mismas, así que por eso eran, de alguna manera, condescendientes con estas delegaciones de facultades y con las transferencias de partidas que no son nada buenas.

En esta oportunidad, tengo la total certeza que los mayores recursos van a llegar a ser de mil millones de pesos, que no es poca plata, y realmente sería bueno que participemos todos en saber cómo se van a distribuir, para eso voy a adjuntar a la versión taquigráfica una planilla. Si analizamos lo que se ha presupuestado como coparticipación nacional y leyes especiales, el presupuesto anual 2.010 tiene previsto 3.062.607.200 pesos, que a junio de este año tendría que haberse recibido 1.531 millones de pesos y ya se ha recaudado 1.842 millones de pesos, eso hace una diferencia de mayores recursos de 311.268 pesos. Que proyectándolo a la recaudación de diciembre del año 2.009 nos vamos a encontrar que no va a ser 3.062 millones de pesos, sino 3.685 millones de pesos, lo que habla de una diferencia de 622.536.000 pesos que es un 33,10 por ciento más de lo presupuestado y esa es la diferencia; esto lo recalco porque por ahí se usan los números un poco cruzados para tergiversar un poco lo que los mismos representan.

En segundo lugar, podemos hacer mención de un tema importantísimo que es el Fondo Federal Solidario que es lo que recibe la Provincia a través de lo que se recauda por la soja. En el presupuesto anual hemos colocado 239 millones de pesos, en junio tendríamos que haber recibido...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señora diputada, se agotó el tiempo programado, pero si usted va a ser breve puede continuar.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente, voy a ir cerrando.

Está presupuestado 119.500.000 pesos y de acuerdo con lo que se va recaudando y recibiendo esto va a representar al final del año 2.010 un 171 por ciento más.

Ahora vamos a pasar a un tercer gran rubro que es la recaudación de los impuestos provinciales. Estaba presupuestada en 760 millones de pesos, ya se viene recaudando a junio de este año, de acuerdo a la página web de Rentas de la Provincia, 450 millones de pesos, si hacemos la proyección a fin de año vamos a recaudar por impuestos provinciales un 23 por ciento más de lo estaba presupuestado y si a esto le sumamos los fondos fuera del presupuesto, como...

T.28 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).-...presupuesto, como préstamos, ATN, instituciones nacionales descentralizadas, etcétera, tenemos en ese rubro 978.999.000 pesos con lo cual llegamos a la cifra que hice mención. Esta planilla va a ser adjuntada a la versión taquigráfica para el análisis de los señores diputados.

Sobre la delegación de facultades, la verdad es que como legisladores no podemos delegarlas. Yo iba a hacer mención de cada uno de los artículos, pero también voy a dejarlos para que sean adjuntados a la versión taquigráfica...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Disculpe, diputada, pero se excedió en dos minutos más. Ahora, si quiere terminar de redondear el tema, hágalo, pero una vez más le pido que sea breve.

Sra. CORNEJO.- Por supuesto, señor presidente.

Me parece injusto el escaso tiempo que se me ha dado para referirme a un proyecto tan importante que hoy ya es noticia nacional, en cuanto a que es lo mismo que está sucediendo en las Cámaras de Diputados y Senadores nacionales, donde se quiere sincerar la situación económica y, fundamentalmente, aclarar cuáles son verdaderamente los usos que se hacen de los fondos que pertenecen a los argentinos y, en este caso en particular a todos los salteños; después se niegan aumentos en los salarios de la administración pública, en lo que es salario familiar.

Pero, bueno, por algo será que se impide que se expresen estas preocupaciones, sobre todo cuando provienen de la oposición; lo cual indudablemente, la ciudadanía juzgará en algún momento y creo que será el momento de un proyecto de esta naturaleza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señora diputada, simplemente le recuerdo que el Reglamento estipula 10 minutos para que se haga uso de la palabra y a usted se le cumplió ese tiempo; no obstante, gentilmente le cedí dos minutos más, hablé y nuevamente le volví a dar otros dos minutos para que cierre el tema.

¡No podemos dejar frente a la opinión pública que se piense como que se le da poco tiempo, me he remitido absolutamente al Reglamento y mucho más!

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Sí, diputada.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Sobre todo se lo agradezco a usted porque realmente me ha concedido más tiempo, pero si uno se remite a las versiones taquigráficas podrá verificar que este Reglamento se está aplicando en esta oportunidad, casi le diría por primera vez en mucho tiempo desde que ocupó esta banca y, bueno, ¡oh casualidad!, con la oposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perdón, diputado, le recuerdo el tiempo estipulado por el Reglamento para hacer uso de la palabra

Sr. PETRÓN.- Va a ser imposible, señor presidente, si no tendremos que poner la Cámara en comisión porque este proyecto no se puede tratar debido a que no tiene dictamen.

Lo que propongo es dar mis razones por las cuales este proyecto debe ser rechazado en lo técnico-legislativo y hablar sobre la situación económica de la Provincia porque acá se están ‘tirando’ números y dando cifras que para nada condicen con lo que realmente está pasando en Salta y por eso, obviamente, voy a necesitar un poco más de tiempo y, además creo que como es un tema que les va a interesar a todos, nada puede molestar. Esto se viene hablando muchas veces en diversos ámbitos, no sólo aquí en la Legislatura, sino hace bastante tiempo que está en estado parlamentario...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señor diputado, hice cumplir el Reglamento con la diputada autora del proyecto, por lo tanto le pido que entienda que tenemos que establecer reglas claras y haga uso de la palabra por el tiempo establecido; en todo caso, después le cederé unos minutos más para que termine, como hice con la diputada Cornejo.

Sr. PETRÓN.- Entonces, señor presidente, debería cumplir con el Reglamento en todo porque se está tratando un proyecto sin dictamen de comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Yo no escuché ninguna moción para no tratarlo, señor diputado...

Sr. PETRÓN.- No, señor presidente, si no tiene dictamen no debe ser tratado...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Ya en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a definir la cuestión que está planteando el diputado Petró.

De hecho, hay un proyecto de mi autoría en el que justamente se refiere al análisis del artículo 111 al que hace alusión el diputado Petró. Hasta tanto no decidamos cuál es la interpretación del Cuerpo con respecto a los proyectos de resolución y de declaración, propongo seguir utilizando el viejo mecanismo, es decir, que estos tipos de proyectos no necesitan dictamen de comisión para ser tratados.

Nada más, señor presidente. ...

T.29 bsr

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado Petró, tiene su tiempo para exponer.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución no tiene dictamen porque contradice justamente lo que establece el Reglamento de la Cámara respecto a un proyecto de esta naturaleza porque, como recién lo manifestaba su autora, por medio de esta iniciativa se pretende que el Poder Ejecutivo envíe un nuevo proyecto modificando la Ley de Presupuesto vigente en la Provincia, lo que no está previsto en la Constitución y obviamente tampoco corresponde porque no cumple con los parámetros establecidos en dicha norma.

La Ley de Presupuesto que hoy está vigente, en su artículo 19 establece claramente que se habilitan potestades para que el Poder Ejecutivo pueda hacer la transferencia de partidas o la incorporación de partidas –que es el caso que a la autora del proyecto le interesa–, producto de mayores recursos que reciba la Provincia. En este sentido les aclaro que de haber tenido la postura que ella aduce que tuvo al momento de aprobación de dicha normativa no hubiésemos podido aprobar tampoco el artículo 16 donde se establece que los sueldos de los empleados públicos sean fijados a los valores

que había al año 2.009 y que se autorizaba al Ejecutivo a que los pudiera incrementar si es que había mayores recursos. Entonces, si no existiera el artículo 19 tampoco tendría lugar el 16, por ende, no se podría estar pidiendo aumento de sueldo o mejoras salariales; de ahí la importancia de contar con una herramienta ágil y dinámica y que no sea abusada –como fue demostrado en muchas oportunidades–, de modo de poder solucionar los problemas que enfrenta la administración del Estado.

La Constitución de la Provincia es muy clara respecto a cuáles son las potestades de cada uno de los Poderes, y al Poder Legislativo le dio dos atribuciones muy importantes que figuran en el artículo 127 de nuestra Carta Magna y que tienen que ver con la administración del Estado. En uno de sus párrafos nos dice que nosotros somos los que aprobamos el Presupuesto de la Provincia, que es iniciativa del Poder Ejecutivo, pero la Legislatura es la que en definitiva puede acompañarlo totalmente o hacerle modificaciones parciales al mismo.

La Ley de Presupuesto es la que habilita para que la administración del Estado llevada a cabo por el Poder Ejecutivo tenga parámetros claros y establecidos por los electores del pueblo, como son los representantes de la Cámara de Diputados, donde nosotros decimos en qué se van a gastar los recursos que tiene la Provincia. De ahí la importancia que tiene esta ley y el poder que se le adjudica a esta Legislatura al determinar qué se va a hacer con los fondos que recibe la Provincia.

El segundo atributo que es muy importante y que también lo tiene la Cámara de Diputados y de Senadores, es el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, que en definitiva no es otra cosa que el análisis de la ejecución presupuestaria al finalizar el ejercicio, donde debemos comparar lo que aprobamos oportunamente en el Presupuesto y cómo se ejecutó durante el año; esa rendición de cuentas constituye la Cuenta General del Ejercicio.

Por ende, lo que propongo y siempre pido cada vez que estamos analizando números, es que nos aboquemos a utilizar esas dos potestades que tenemos, analizar el Presupuesto aprobado y cómo se va llevando a cabo la ejecución presupuestaria que, como les digo, por lo general es exactamente lo mismo que la Cuenta General del Ejercicio que se aprueba meses después de que ha terminado el período en cuestión.

Esa misma figura la podemos ir viendo mes a mes con la ejecución presupuestaria de la Provincia, es información que la tenemos mensualmente porque es obligación del Ejecutivo girarla a la Legislatura, por ende, nosotros todos los meses podemos efectuar el control de cómo va la autorización de gastos determinados en el Presupuesto y cotejar la ejecución real con la ejecución presupuestaria.

Quiero comentarles, en números generales y globales, ya lo hice en otra oportunidad pero voy a reiterarlo y con mayor detalle si es que hace falta, que la ejecución presupuestaria a mitad de año, es decir al 30 de junio, solamente tuvo un incremento en cuanto a ingresos totales respecto de lo que nosotros hemos aprobado, incorporando todos los recursos con los que cuenta la Provincia, de un 5,5 por ciento.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. PETRÓN.– Esto es así no porque lo diga yo, sino porque figura en la ejecución presupuestaria que es mandada a la Cámara de Diputados, que es información pública, más allá...

T.30 ive

(Cont. Sr. Petrón).-...más allá de lo que diga cualquier fundación u otro organismo que se quiera aducir, yo creo que lo que nosotros debemos considerar y analizar primero que

todo, es la información que manejamos por Ley de Presupuesto y por Constitución, que son las Ejecuciones Presupuestarias, como antes lo expliqué.

Este 5,5 por ciento de incremento en relación a lo que nosotros hemos aprobado también tiene una descomposición que es importante tener en cuenta, porque de esa forma se entiende –a lo mejor- las conclusiones equivocadas a las cuales se llega cuando se leen parcialmente las informaciones. Los ingresos totales están compuestos por los Ingresos Corrientes más los Ingresos de Capital. En la parte de Ingresos Corrientes, donde están los que tienen que ver con tributos, tasas y derechos, el incremento es un poco superior al 5,5 por ciento que les comentaba y está en un 7,65 por ciento. Esto es fruto de que la recaudación tributaria tiene una anotación, un cargo automático en los ingresos de la Provincia en forma diaria, ya sea tanto de los tributos provinciales como de los nacionales.

En cuanto a los Ingresos de Capital, no tienen ningún aumento durante este semestre, por el contrario, estamos en un 11 por ciento abajo; los Ingresos de Capital son los que nosotros requerimos o necesitamos para las inversiones en las obras públicas que hacemos.

De allí surge que cuando se suma este saldo a favor que tenemos con los Ingresos Corrientes y se resta lo que nos falta recuperar en Ingresos de Capital, llegamos a que la Ejecución Presupuestaria para la mitad del año es de un 55,5 por ciento, y si estamos hablando de la mitad del año, es el 50 por ciento del mismo, o sea que éste es el 5,5 de más que estaríamos recibiendo. ¿Cuánto significa esto en plata, señor presidente? En dinero, exactamente, si uno toma los valores de los recursos totales, porque también es una forma hasta de mayor riesgo decir que se van a considerar absolutamente todos los recursos, podría generar desconfianza de la oposición suponer que uno puede estar escondiendo algún tipo de recursos al sólo tomar los Corrientes, los recursos de Capital o los Totales.

Voy a proponer que analicemos los recursos por rubro en donde están absolutamente todos detallados, inclusive las transferencias que se compensan entre sí. Cuando uno compara la Ejecución Presupuestaria de este primer semestre, como les comenté, la diferencia es del 5,5 por ciento; si se hace la proyección al semestre que queda de este año, nos da que a los valores que estamos considerando la variación con respecto a lo que nosotros hemos presupuestado, va a rondar en un 5,75 por ciento. Y eso que estamos hablando de un primer semestre, en donde los meses de mayo y junio concentran los aumentos de los ingresos que tienen que ver con la recaudación nacional porque son los vencimientos de las declaraciones juradas de los impuestos a las Ganancias y a los Bienes Personales. Eso en plata, en la proyección, implican 327 millones de pesos en lo que va de este semestre, ése es el dinero que nosotros estamos hablando que se ha recibido como Mayores Recursos y que tanto preocupa a un sector de la oposición.

Esos mayores Recursos, y sintetizándolo porque podría analizar de dónde provienen para que también accedamos a la información entre todos y tengamos en claro cuál es la situación que tiene la Provincia, pero se los voy a resumir porque creo que con esos datos va a ser suficiente. En cuanto a lo que tiene que ver con tributos provinciales, los que son sobre el patrimonio como el Impuesto Inmobiliario; los que se relacionan con la producción y el consumo, como Actividades Económicas, y los otros tributos provinciales como el de las Cooperadoras Asistenciales, en este semestre estamos teniendo un superávit en relación a lo que hemos presupuestado, o sea un superávit Presupuestario de 35.794.836 pesos, voy a dar los números correctos así lo controla también la autora del proyecto cuando quiera, como dije que iba a hacer con los...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, ya lleva en su exposición diez minutos largos...

Sr. PETRÓN.- Sí, ya termino, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Le doy un minuto más para que redondee su idea, diputado.

Sr. PETRÓN.- Quiero comentarle en qué se lo ha gastado pero bueno, lo expresaré más reducido.

Esos 327 millones de pesos que nosotros estamos analizando, le comento que ya en este primer semestre con respecto...

T.31 shs

(Cont. Sr. Petrón).-...respecto a los aumentos de sueldos que se han otorgado y que todavía están en vigencia, ya vamos gastando 152.106.462 pesos; con relación a las transferencias que estamos haciendo a los municipios 74.420.886 pesos invertidos de más también con estos recursos que estamos hablando que hemos recibido extrapresupuestario a lo que nosotros hemos aprobado.

Otro que también tiene importancia son 66.181.036 pesos que corresponden a transferencias que se han hecho tanto a hospitales de autogestión y de gerenciamiento privado, a los colegios privados, estos incrementos en el gasto que se están dando en hospitales obedecen a una situación temporal, en el invierno como todos sabemos el uso de éstos tiende a subir.

Es decir, señor presidente, estamos hablando de montos que no son significativos y que para nada tienen que ver con las conclusiones a las cuales pretende llegar la autora del proyecto, que sólo tienden a asustar a la opinión pública como dando a entender que esta Provincia va a recibir recursos extrapresupuestarios que a nosotros nos deberían llamar la atención. Los estamos controlando todos los meses, la Ejecución Presupuestaria nos llega mensualmente y cualquier modificación que se haga a la Ley de Presupuesto también nos debe ser notificada con 10 días de antelación por parte del Poder Ejecutivo y se está cumpliendo con normalidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que no coincido con la iniciativa quizás como está manifestada en un proyecto de declaración, pero sí comparto el espíritu y aun cuando me comprenden las generales de la ley porque he tenido -en época en donde estuve en el Ejecutivo provincial- el uso de estas facultades delegadas por la Legislatura tanto de Transferencias de Partidas, como lo que tiene que ver con la incorporación de los mayores recursos, lo que se ve. Porque creo que no hay que hacer una discusión tanto en el día a día, lo que hay que tener en cuenta es lo que ha sucedido en los últimos años y lo que aconteció es que normalmente los presupuestos nacionales están subvaluados, subcalculados y por ende ocurre lo mismo con los presupuestos provinciales. La realidad es que si uno toma los últimos años, tanto de la gestión anterior, como los dos años que van de ésta o los dos ejercicios ya vencidos, siempre oscila entre un 15, un 20 ó un 21 por ciento los recursos por encima de lo presupuestado que se terminan

ejecutando en el año. Esta es una realidad incontrastable, más allá de lo que digamos mes a mes y es lo que sucede cada vez que termina un ejercicio anual.

Entonces, cuando hablo del espíritu digo que creo que sería bueno entre todos los sectores políticos y quizás no sea yo la persona más indicada para proponerlo, pero sí para tal vez abrir esa posibilidad y a eso me refiero cuando hablo del espíritu del proyecto, es por ahí empezar a pensar en cómo vamos dándole protagonismo a la Legislatura, quizás no para este año ni para el que viene, pero sí para el mandato del próximo Gobernador -sea el actual u otro-, pero comenzar a debatir cuáles son los mecanismos; la verdad que en todo el país existen dos maneras, la que tenemos nosotros, con facultades delegadas por las Legislaturas a los Ejecutivos y hay otros lugares en donde estas facultades delegadas son más restrictivas o están un poco más reglamentadas. Creo que es una discusión que podríamos dar en un ámbito partidario, con la representación legislativa de todos los sectores y en ese sentido sí coincido con el espíritu del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda no comparto lo expresado por el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la publicación de las ejecuciones presupuestarias, que sin duda...

T.32 mes

(Cont. Sra. Cornejo).-...sin duda, están en las páginas de internet, pero las mismas van presentando una serie de manejos que no son realmente demostrativos de la realidad, de cómo se van recibiendo los fondos de coparticipación, cómo los mismos se van utilizando. Pero, bueno, dado el escaso tiempo del que dispongo y como no me gusta quedar con el uso de la palabra a medias, voy a pedir que los fundamentos que iba a exponer sobre este tema se adjunten a la versión taquigráfica para que el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda estudiarlos en su casa en algún momento libre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- En primer lugar, al margen de los fundamentos, realmente es algo inaudito en esta Legislatura que esta Cámara le pida al Ejecutivo que le mande un proyecto de ley. ¡Eso es alarmante y a la vez gracioso! ¡Para qué estamos nosotros entonces si le vamos a solicitar al Ejecutivo que remita un proyecto de estas características!

Segunda situación: lo que la diputada enuncia en el texto del proyecto -no en los fundamentos que no tienen nada que ver con el objetivo del mismo-, que es el irrisorio pedido de que el Ejecutivo nos mande un proyecto de ley a nosotros, justamente a los formadores de leyes, se parece mucho más a un pedido de informe, que también es una facultad que tiene este Poder cuando existen dudas, como en este caso, sobre los gastos y los mayores recursos recibidos por la provincia de Salta.

Y tercero, tenemos la Comisión de Hacienda y Presupuesto que obviamente en forma constante ante este tipo de situaciones cita a los funcionarios de turno, que será el Ministro de Finanzas y Obras Públicas o cualquier otro funcionario que entienda en la

materia, para que nos disipen todas las dudas que tengamos, al margen de lograr también que nos envíen los informes por escrito.

Por lo tanto, atento a esta situación y a los fundamentos que se acaban de expresar, el bloque Justicialista va a rechazar de cuajo este proyecto que en realidad no tiene sentido, más bien intenta pregonar en esta Legislatura, para que escuchen algunos ciudadanos, algo que no tiene nada que ver con el proyecto: la constante falta de confianza de la diputada autora del proyecto sobre los gastos que se hacen en la Provincia; pero no se trata únicamente de esta gestión, hace rato que la legisladora se ha transformado en la Fiscal de todos los gobiernos, del que pasó y del actual, así que no nos sorprende para nada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Compartiendo la posición del presidente del bloque, quiero oponerme también a ese tipo de advertencias que nos hace el sector de la oposición, de que todo lo que dice algo contrario a lo que ellos pregonan es mentira.

Resulta que con ese criterio no debemos creer absolutamente en nada, acá se está desconfiando hasta de cómo se mantienen las momias en el Museo de Arqueología de Alta Montaña, que es ejemplo en el mundo, y se está discutiendo también sobre los gastos que se publican en las páginas oficiales del Gobierno, como si fuéramos todos tan caraduras que vamos a publicar algo a nivel internacional y que sea mentira.

Entonces, voy a pedir que también en eso tengamos un poco más de responsabilidad y de grandeza, aunque sea no mencionándolo; si quieren seguir mintiendo con las cifras, no hay ningún problema pero, por favor, tengan un poquito más de respeto por las instituciones y por lo que se publica con la firma de alguien que se hace responsable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, expediente. N° 91-24.541/10; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazado el proyecto de resolución.

Pasamos a la consideración del Expte. N° 91-24.552/10, proyecto de ley, con dictamen de las comisiones de Legislación General, de Producción y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. ...

T33mag

(Cont. Sr. Presidente).-...Naturales; por Secretaría se dará lectura.

14

**ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 26.432
REFERENTE A LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL, INDUSTRIA FORESTAL Y
PRÓRROGA DE PLAZOS
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Luis G. Mendaña: Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.432 referente a la Promoción Industrial, Industria Forestal y Prórroga de Plazos,

establecidos originalmente en la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.432 modificatoria de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados.

Art. 2º.- De forma.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo – Roberto E.
Romero – Mario O. Ángel

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Luis G. Mendaña, “Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.432 referente a la Promoción Industrial, Industria Forestal y Prórroga de Plazos, establecidos originalmente en la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2.010.

Cristos C. Zottos – Juan R. Mazzone – Cristina del V. Lobo
– Manuel Chauque – Alina V. Orozco – Manuel D. Carbajo
– Milagros del V. Patrón Costas

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Luis G. Mendaña, referente a: “Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.432 referente a la Promoción Industrial, Industria Forestal y Prórroga de Plazos, establecidos originalmente en la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión a la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2.010.

Sergio A. Sajja – Héctor D. Valenzuela – Emilio M. Lazarte
– Eduardo A. Ramos – Ángel E. Morales – Ricardo N.
Alonso – Virginia M. Cornejo – Alina V. Orozco – Omar A.
Soches López

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley, cuyos dictámenes se acaban de leer, es una adhesión a una ley que reforma la Ley Nacional 25.080, que hablaba exclusivamente de un régimen de promoción de las inversiones y de nuevos emprendimientos forestales y a su vez promovía la ampliación de aquellos lugares en donde se estaban implementando emprendimientos forestales en bosques nativos.

Esta ley de promoción tiene una serie de actividades que están comprendidas, entre ellas la implementación, el mantenimiento, el manejo de los bosques, el riego, la protección, la cosecha, la investigación, el desarrollo y también la industrialización del producto que surgía de los bosques cultivados, que es ni más ni menos que la madera.

La Ley 25.080 tenía un principio, fecha de aplicación y fecha de culminación de la aplicación; esa cantidad de tiempo era nada más y nada menos que 10 años. La provincia de Salta adhirió y durante ese periodo usó las promociones y los beneficios de esta ley para justamente desarrollar la actividad forestal en la Provincia.

A fines del año 2.008 termina la aplicación de esa ley y el Congreso de la Nación, a través de la 26.432, hace una prórroga de la ley mencionada anteriormente por medio de la cual vuelve a poner un tiempo de operatividad de la Ley, que es otra vez 10 años y en su artículo 4º hace una modificación, haciendo directamente alusión ya a la ley de presupuestos mínimos de las provincias, alusión que no establecía la ley original, porque como todo el mundo sabe nosotros hoy tenemos áreas rojas, amarillas y verdes y hay determinados lugares donde sí se va a poder hacer forestación en esta Provincia y otros donde definitivamente no se va a poder hacer ni forestación.

La idea de esto, fundamentalmente, es nutrirse de un instrumento importante para la flamante creación de la Agencia Forestal, que fue una idea justamente del Gobernador Urtubey, y esta herramienta es necesaria para impulsar...

T.34 csdm

(Cont. Sr. Mendaña).-...para impulsar la actividad forestal en la provincia de Salta, pero también para revertir progresivamente los malos manejos de los bosques nativos que se hicieron en esta última época.

Por estas razones, voy a pedir a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto en cuestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer algunos agregados al tema referido a la adhesión a la Ley 26.432. Como decía el diputado Mendaña, la Ley 25.080 del año 1.998 dio un régimen de promoción foresto-industrial y forestal para toda la Nación; la provincia de Salta adhirió con la Ley 6.635, pero antes de caducar, en el 2.008, la norma que realmente extiende el plazo por diez años más es la 26.422. Nosotros adherimos a la 26.432 que contempla la modificación de la Ley 25.080 de ordenamiento territorial.

Es de destacar que durante la gestión del gobierno anterior se dio autorización hasta el 2.005 para el desmonte de 450 mil hectáreas, terminando en el 2.007 con 830 mil hectáreas. ¿Quieren saber, realmente, cuántas hectáreas para reforestación estaban autorizadas en ese tiempo? Estaban autorizadas 700 hectáreas de reforestación en la Provincia que no se complementaron, es decir que la ley nacional no se aplicó, no se llegaron a contemplar estas inversiones porque se obtenían mejores beneficios con el tema del desmonte y la soja.

Es verdad lo que dijo el diputado Mendaña respecto a lo atinado que fue el Gobernador al haber colocado la agencia de bosques dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A propósito le informo a los diputados integrantes de la Comisión de Producción que mañana tenemos una reunión a las 11 con gente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable para tratar la Ley 6.635 de promoción forestal que Salta tiene desde hace mucho tiempo. Estamos trabajando en un proyecto de reforma de esa ley que

va a contribuir en cierta manera a la adhesión a la Ley nacional, para que Salta contemple también la reforestación como lo hacen las provincias del Noreste de la República, como ser Misiones y Corrientes. Es de destacar no solamente la exención de impuestos por parte de los Gobiernos nacional y provincial, sino también la inversión que se hace en otros lugares del país, en especial en el Noreste, que viene directamente del aporte que realizan las empresas petroleras a la reforestación y al tema sistemático de la reforestación industrial.

Por lo tanto vamos a aprobar este proyecto que propicia la adhesión a la ampliación por diez años más y espero que en este tiempo hayan proyectos que contemplen volver a tener una Provincia maderera, con montes cultivados directamente, para que no solamente existan 200 aserraderos sino mil, pero sistemáticamente bien aprovechados, utilizando nuestro territorio para el cultivo de bosques.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Producción y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, pasa al Senado en revisión.

A continuación, pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente número 91-24.570/10, con dictamen...

T. 35sgl

(Cont. Sr. Presidente)... con dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales que aconsejan su aprobación. Por Secretaría se dará lectura.

15

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DEL REGISTRO DE ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN LA LOCALIDAD DE GAONA, DPTO. ANTA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada Alejandra B. Navarro, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la creación de una Delegación del Registro de Estado y Capacidad de las Personas (Registro Civil), en la localidad de Gaona, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2.010.

Horacio M. Thomas – Carlos A. Sosa – Mario O. Ángel –
Manuel D. Carbajo – Juan R. Mazzone – Manuel Chauque
– Eduardo L. Leavy – Silvia del C. Cruz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Les cuento a mis colegas, que Gaona es un pueblo de aproximadamente 2.000 habitantes según del censo del año 2.000. Se encuentra ubicado a 16 kilómetros de Joaquín V. González y a 11 kilómetros de El Quebrachal y pertenece al municipio de El Quebrachal.

En el año 1.941 en Gaona se creó el Registro Civil y fue cerrado el 2 de enero de 2.002, después que se jubiló la señora que estaba encargada, en ese momento, de esta delegación. Se pide su creación nuevamente porque desde hace 8 años que no tiene presupuesto y para eso necesitamos que haya una nueva creación, disponiéndose del lugar donde éste funcionaba. Se solicita esto también, porque sus habitantes están atravesando una difícil situación económica, como todos sabemos lo que pasa en las zonas rurales y esto, en parte, vendría a solucionar la problemática de esta localidad.

Por eso le pido a todo el Cuerpo legislativo que se apruebe este proyecto por el bien de toda esta comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

A continuación, se tratará el expediente N° 91-24.851/10, proyecto de declaración.

16

SOLICITAR AL MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PERSONERÍA JURÍDICA EN LA LOCALIDAD EL CARRIL, DPTO. CHICOANA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Virginia M. Diéguez: “Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, cree una Oficina de Personería Jurídica en la localidad de El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 07 de setiembre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña
– Virginia M. Diéguez – Virginia M. Cornejo – Antonio R.
Hucena – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel.

Sr. PRESIDENTE (Godoy). – En consideración de los señores diputados, el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

A continuación, se tratará el expediente N° 91-23. 853/10, proyecto de declaración.

17

SOLICITAR AL P.E.P. INTERCEDA ANTE LA U.N.Sa. PARA INSTALAR UNA SEDE DE ESA CASA DE ESTUDIO EN CAFAYATE

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Román H. Villanueva, expediente N° 91-23.853/10, mediante el cual manifiesta: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial establezca un canal de diálogo con las autoridades de la U.N.Sa. a fin de instrumentar una sede de esa casa de estudios en Cafayate”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

Mariano San Millán – Fani A. Ceballos – Carlos E. Figueroa Guardo – Pedro Mellado – Claudio A. Del Plá – Sergio A. Sajja - Román H. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es una iniciativa legislativa que les traje y responde a un viejo anhelo de la comunidad cafayateña en su conjunto y también al sueño de muchos padres que con gran esfuerzo mandan a sus hijos a estudiar carreras universitarias para lograr en ellos el ascenso social y la hombría de bien que alguna vez soñaron.

Muchos jóvenes me plantearon como inquietud la posibilidad de instalar una sede de la U.N.Sa. en el departamento que represento y no veo que sea algo imposible de cumplir.

Creo que este proyecto de declaración puede ser una pequeña contribución a la agenda de las nuevas autoridades universitarias. Cafayate podría ser la cabecera educativa del Valle Calchaquí. Tenemos el departamento San Carlos que también tiene sus localidades con una importante población estudiantil que quiere comenzar y terminar una carrera y a ellos se les hace imposible trasladarse hasta Salta, Tucumán, Córdoba ya que se ven limitados por la situación económica...

T.36 eet

(Cont. Sr. Villanueva).-...situación económica y por eso tienen que regresar nuevamente a su hogar.

Con una capacitación previa o alguna tecnicatura quizás no cumplen con sus sueños, y en muchos casos no logran terminar sus estudios porque no es su vocación y por ahí tienen que hacer otras tecnicaturas que no es lo que realmente quieren o les gusta, sino que lo hacen porque no les queda otra carrera para elegir, por eso propongo que se considere este proyecto porque les puede brindar más alternativas.

Sinceramente la posibilidad de llevar la casa de altos estudios al departamento sería un avance de naturaleza socio-económica importante, basta imaginar el diseño curricular de la oferta académica para comenzar a generar profesionales relacionados con distintas áreas del conocimiento.

Por lo tanto, con estos argumentos fundamentalmente económicos, tendríamos la posibilidad de que los jóvenes estudiantes de los Valles Calchaquíes puedan quedarse en su hogar y no tengan que ir a estudiar a otro lugar y –como decía– en algunos casos sin terminar sus estudios, viéndose imposibilitados de crecer en este ámbito, porque nos hace falta tener profesionales de nivel.

Por todo lo expuesto, les solicito a los señores diputados que apoyen este proyecto para mejorar la calidad de vida de los jóvenes de los Valles Calchaquíes porque también va a beneficiar a la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir con mi voto favorable al proyecto del diputado Villanueva porque entendemos que realmente es necesario contar con una delegación universitaria en Cafayate, y como lo ha manifestado mi antecesor esta iniciativa es buena porque los adolescentes de las localidades de San Carlos, Molinos podrían tener la oportunidad de continuar sus estudios universitarios sin que les erogue mucho gasto el hecho de tener que venir a la Ciudad y alquilar una vivienda para poder estudiar. Por eso quiero apoyar este proyecto y espero que esta iniciativa se concrete lo más pronto posible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Quiero recordarles que la semana que viene no hay sesión porque es el segundo día del Triduo del Milagro así que espero ver en la procesión a todo el mundo.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo finalizado con el Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Gustavo Enrique Cea y Cristóbal Cornejo a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Gustavo Enrique Cea y Cristóbal Cornejo proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 23 y 04'

Mirta S. Orellana
JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS